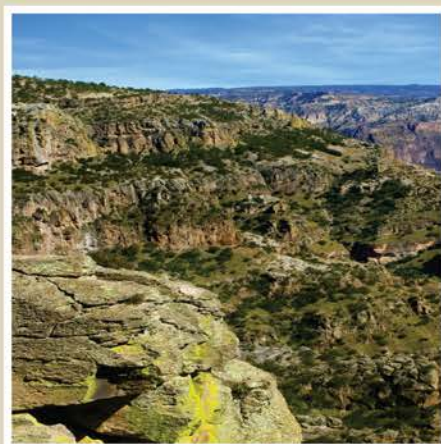


INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Del Programa Fomento y Desarrollo Turístico

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario denominado Fomento y Desarrollo Turístico (FODETUR) con clave 1401500/E20401, es operado por la Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Turismo desde 2012. El Programa Presupuestario se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial; además cuenta con complementariedad y coincidencia con otros programas estatales y federales.

El objetivo principal del Programa Presupuestario es que las y los empresarios del sector turístico (del Estado de Chihuahua) incrementen su competitividad. Para lograrlo cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) a través del cual define las metas a alcanzar durante el año; asimismo cuenta con herramientas para medir su desempeño, como lo es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta última herramienta ha sufrido cambios, ya que el Programa Presupuestario fue evaluado en 2013 para el ejercicio fiscal 2012 y en 2013 la Dirección de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, efectuó un análisis de la MIR y emitió recomendaciones que fueron atendidas en su mayoría.

Ciertamente el Programa Presupuestario ha evolucionado con el tiempo, lo cual se observa en el incremento que ha tenido en su cobertura, misma que se define a nivel estatal. Es por ello, que para recabar el grado de satisfacción de los beneficiarios, el Ente Público responsable de operarlo deberá diseñar e implementar mecanismos adecuados para tal fin. Esta información servirá como insumo para la toma de decisiones sobre el diseño y desempeño del programa; otros insumos con los que cuenta para tal efecto, son las evaluaciones externas e internas que arrojan información de mejora.

Para la operación del Programa Presupuestario es recomendable analizar la normatividad de los ejercicios fiscales subsecuentes, de manera que si éste cuenta con las características que la normatividad dispone para hacer de carácter obligatorio la realización de Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios, se esté en cumplimiento. Estas herramientas de control brindan seguridad a la ciudadanía de la transparencia en la ejecución de los recursos del programa.

Es necesario que el Ente Público documente y sistematice los procesos que se llevan a cabo en la ejecución del programa, es recomendable actualizar y formalizar los que se tienen, para que con base en ellos se diseñen las actividades que en la práctica se realizan.

El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Dicha información se tiene sistematizada y se pueden generar reportes que dan una visión clara de la utilización de los mismos por capítulo del gasto. Los involucrados en la planeación del programa deberán considerar el presupuesto autorizado para determinar las metas, de manera que se haga un uso eficiente y eficaz del recurso en la consecución de las metas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
Objetivo general	5
Objetivos de la evaluación.....	5
Metodología	6
Glosario de términos	6
Base de datos utilizado para el análisis de la información para la evaluación	11
TEMA 1. DISEÑO	15
Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.....	15
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario	18
Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales.....	20
Análisis de la población potencial y objetivo	28
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	32
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas.....	36
TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	37
Instrumentos de planeación.....	37
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	40
De la generación de información	43
TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	45
Análisis de cobertura	45
TEMA 4. OPERACIÓN.....	48
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	48
Organización y gestión.....	60
Cumplimiento y avance en los indicadores de servicios y de gestión; y productos	61
Rendición de cuentas y transparencia.....	64

TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	67
TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	69
TEMA 7. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	75
ANÁLISIS INTERNO.....	87
HALLAZGOS	88
CONCLUSIONES	94
ANEXOS.....	105
Anexo I. Indicadores.....	106
Anexo II. Metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario 110	
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas.....	116
Anexo IV. Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas	119
Anexo V. Evolución de la cobertura.....	122
Anexo VI. Información de la población Atendida.....	123
Anexo VII. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida	124
Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario	125
Anexo IX. Análisis interno.....	127
Anexo X. Valoración final del Programa	130
Anexo XI. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación	132

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 27 antepenúltimo párrafo, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Y con fundamento en el artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 5, 6, 7, 9, 12, 19, 128, 131, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; artículo 26 fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y artículos undécimo, duodécimo y decimocuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2015 y Título Séptimo, artículos del 160 al 195 de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 del Gobierno del Estado de Chihuahua; y con base al Programa Anual de Evaluación 2015 para el ejercicio fiscal 2014 y los Términos de Referencia (TdR2) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; se presenta el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados al programa: “1401500/E20401 Fomento y Desarrollo Turístico”.

Es importante mencionar que dentro del marco del Modelo de Gestión Pública para Resultados, del Presupuesto basado en Resultados, del Sistema de Evaluación del Desempeño, la evaluación de la Gestión Pública, tiene la función de: ser generadora de información; vía de reforma de las prácticas administrativas (en el ámbito legal, futuras asignaciones presupuestales y reorientación e implementación de acciones correctivas); instrumento para la racionalización de la toma de decisiones; y por ende, una herramienta para colaborar con la mejora de la eficiencia y eficacia del quehacer público que coadyuve con la creación del valor público.

La presente evaluación se integra por siete temas: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de los resultados y eficacia del ejercicio de los recursos. Derivado de la información de dichos temas, se presenta un análisis interno del programa (que incluye fortalezas, debilidades y recomendaciones); hallazgos y conclusiones. Además, se enuncian los Aspectos Susceptibles de Mejora relevantes para el Programa Presupuestario.

Objetivo general

Evaluar la Consistencia y los Resultados del Programa Presupuestario Fomento y Desarrollo Turístico en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.

Objetivos de la evaluación

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;
- Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Programa Presupuestario, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Identificar los procesos que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;
- Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados; y
- Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario.

Metodología

La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa Presupuestario; así como con la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos y la Dirección de Programas de Inversión Pública, que sea necesaria para justificar su análisis.

Glosario de términos

I. **APE:** Administración Pública Estatal;

II. **AR, Área Responsable:** Área administrativa al interior del Ente Público responsable de las políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado sujetos a evaluar;

III. **ASM, Aspectos Susceptibles de Mejora:** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones realizadas a las políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado a partir del ejercicio fiscal 2013;

IV. **Ciclo Presupuestario/Proceso Presupuestario:** Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas;

V. **Constitución Política del Estado:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua;

VI. **Dependencias:** Las Secretarías, coordinaciones y demás unidades administrativas que dependan directamente del Poder Ejecutivo Estatal;

VII. **Dependencias Cabeza de Sector:** Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, quienes tienen la responsabilidad de coordinar a las entidades paraestatales sectorizadas en su institución en función de sus atribuciones;

VIII. **Entes Públicos:** Se refiere a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Organismos Autónomos por disposición constitucional; Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Organismos Desconcentrados del Poder Ejecutivo Estatal;

IX. **Entidades Paraestatales:** Los Organismos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas Públicas que conforman la Administración Pública Paraestatal;

- X. **Ente Evaluador Externo:** Persona física o moral asignada mediante convenio o contratación para realizar las evaluaciones a las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado;
- XI. **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- XII. **Evaluación Externa:** Es aquella que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- XIII. **Evaluación Interna:** Es aquella evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación;
- XIV. **Gasto Federalizado:** Es el dinero que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas. Sus componentes más importantes son las participaciones (recursos que los estados y municipios pueden ejercer libremente) y las aportaciones (recursos “etiquetados” por la Ley de Coordinación Fiscal, LCF), comprende también el de los recursos federales transferidos por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Federal;
- XV. **GpR, Gestión Pública para Resultados:** Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público, y la reducción de brechas de desigualdad social y de género;
- XVI. **Indicador de Desempeño o Indicador para Resultados:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. Un indicador de desempeño o para resultados es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones de la política pública, programa estatal o de gasto federalizado, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño o para resultados pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión;
- XVII. **Informe Final de Evaluación:** Es el documento informativo de los resultados de la evaluación que contendrá lo establecido en los términos de referencia; asimismo la información presentará el desempeño tanto de los indicadores y los programas para diferentes usos dentro de la gestión pública

debido a que contienen elementos susceptibles a utilizarse para mejorar el desempeño de los programas estatales;

XVIII. **MIR, Matriz de Indicadores para Resultados:** Instrumento que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un Programa Presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados;

XIX. **MML, Metodología de Marco Lógico:** Herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas estatales o de gasto federalizado; basada en la estructuración y solución de problemas, enfocada a lograr resultados significativos y tangibles; con ella es posible analizar en forma sistemática y lógica los objetivos. Contribuye además, a mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios; la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como coadyuvar a homologar los términos de la comunicación entre los actores que intervienen en los procesos de planeación y de presupuestación;

XX. **MML Matriz de Marco Lógico:** Matriz generada para cada uno de los programas presupuestarios que elaboran los Entes Públicos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales (bienes y servicios que entregan, así como de las actividades que se requieren para lograrlos), los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo;

XXI. **Mecanismo:** Proceso para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes o las evaluaciones.

XXII. **Padrón de Beneficiarios:** Relación de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales, estatales, municipales y especiales, cuyos criterios de selección y perfil socioeconómico se establece en las reglas de operación de los programas presupuestarios;

XXIII. **PAE, Programa Anual de Evaluación:** Instrumento que forma parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y cuyo principal objetivo es proveer información para la toma de decisiones enfocadas a mejorar la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos, la calidad del gasto y la gestión de los sectores y los Entes Públicos del Estado mediante la realización de evaluaciones;

XXIV. **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XXV. **PED:** Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2010-2016;

XXVI. **POA, Programa Operativo Anual:** De gasto de operación y de inversión pública. Es un instrumento que convierte los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo; precisa los compromisos a cumplir en el período, definiendo concretamente qué se va a hacer, cuando se va a hacer y de que recursos se dispone para realizarlo;

XXVII. **Política Pública:** Es el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones de gobierno que proponen adecuar, continuar o generar nuevas realidades para la resolución de los problemas que tiene la sociedad y son competencia del Estado;

XXVIII. **Presupuesto de Egresos:** Comprende la asignación total de los recursos para un ejercicio fiscal con los que operará el Estado, el cual es aprobado por el Honorable Congreso del Estado;

XXIX. **PbR, Presupuesto basado en Resultados:** Proceso que integra, de forma sistemática en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia;

XXX. **Pp, Programa Presupuestario:** Oferta de solución a un problema que padece una población específica (población objetivo – beneficiarios); es una unidad de asignación de recursos que se identifique financiera y contablemente, así como una “unidad básica de gerencia y control de resultados”;

XXXI. **Programa de trabajo:** Documentos de trabajo formalizados y publicados por el Ente Público o entidad paraestatal, referenciados como Formatos SH-ASM1, SH-ASM2 Y SH-ASM3 en las “Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal”;

XXXII. **PMG, Programa de Mejora de la Gestión Pública:** Tiene como propósito orientar la actuación de la Administración Pública Estatal para su eficiencia y eficacia a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora cumplidos y no cumplidos para optimizar el desempeño de los Entes Públicos y las entidades paraestatales evaluadas de una forma progresiva; (Formato SH-ASM3 establecidas en las Disposiciones referentes al Mecanismos de Seguimiento de los mismos);

XXXIII. **Rendición de Cuentas:** Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas;

XXXIV. **Responsable(s) del Programa:** Personal designado oficialmente para vigilar la correcta operación de los programas y de gasto federalizado, o programas estatales, que hayan sido sujetos a evaluación interna o externa que haya concluido durante el ejercicio fiscal 2013 y posteriores,

XXXV. **Responsable(s) del Seguimiento:** Personal designado oficialmente para vigilar el cumplimiento de los ASM comprometidos en el programa de trabajo y dar el seguimiento a estos, con base en las fechas establecidas en el cronograma de actividades y de la publicación en tiempo y forma del seguimientos a los ASM, en aquellos programas que hayan sido sujetos a evaluación interna o externa y concluidas durante el ejercicio fiscal 2013 y posteriores;

XXXVI. **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el ente evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa,

XXXVII. **Secretaría:** Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua;

XXXVIII. **SEED Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y el impacto social de los programas presupuestarios, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano;

XXXIX. **Seguimiento:** Es una función continua y sistemática de recopilación e integración de información respecto del avance de los indicadores y de las metas de los programas presupuestarios, en períodos mensuales o trimestrales, que proporcione información relevante para la revisión de los objetivos y metas establecidos;

XL. **Sistema:** Se refiere a los sistemas informáticos que se utilizan como herramienta para llevar a cabo el control e integración de datos requeridos por los diferentes procesos de la Gestión Pública para Resultados, tales como: Sistema Hacendario PbR/SED, Módulo del Presupuesto, Módulo de Presupuesto de Servicios Personales, etc.;

XLI. **TdR, Términos de Referencia:** Se establecen con el propósito de constituir instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación;

XLII. **Trabajo de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el Ente Público responsable de la política pública, programa estatal y de gasto federalizado sujetos a monitoreo y evaluación;

XLIII. **Transparencia:** Atributo de la información pública que consiste en que ésta sea clara, oportuna, veraz, con perspectiva de género y suficiente, en los términos de Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

XLIV. **UTE, Unidad Técnica de Evaluación:** Área administrativa representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, ajena a la operación de los programas estatales y federales, designada para coordinar las evaluaciones; vigilar la operación, supervisión y seguimiento de las mismas; revisar su calidad y cumplimiento normativo y enviar los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Base de datos utilizado para el análisis de la información para la evaluación

No.	Fuente
1	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREA001 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2013 y 2014
2	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREB011 Matriz de Marco Lógico 2013 y 2014
3	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual 2013 y 2014
4	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados 2013 y 2014.
5	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP014 Ficha Técnica 2013 y 2014 (de indicadores)
6	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP051 Seguimiento y cumplimiento de metas Indicadores, 2013.
7	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP054 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, 2013.
8	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.
9	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.
10	Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo (en caso de contar, si no, elaborarlo)
11	Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico (en caso de contar, si no, elaborarlo)
12	Formato SH-PRG3 Árbol del Problema (en caso de contar, si no, elaborarlo)
13	Formato SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema (en caso de contar, si no, elaborarlo)
14	Copia de los Aspectos Susceptibles de Mejora y del seguimiento de los mismos (en caso de contar)
15	Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, asociaciones civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante 2014 con la finalidad de encontrar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales o federales

16	<p>Reportes de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2014:</p> <p>Para llegar a la información que se pide de 2013 la ruta es la siguiente: Transparencia Fiscal - IV. Rendición de Cuentas - Cuenta Pública - 2013. Ahí encontrarán un documento que contiene: a) Estados de movimientos de ingresos y egresos, período del 1 de enero al 31 de diciembre; y b) Estado presupuestal comparativo de egresos y sus variaciones para el período del 1 de enero al 31 de diciembre.</p> <p>En cuanto a la información de 2014, la ruta es la siguiente: http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda - Cuenta Pública - Estados Financieros Trimestrales - Estados Financieros Trimestrales 2014 - Estados Financieros 4to Trimestre 2014. Ahí deberán elegir los siguientes dos documentos: a) Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos de Octubre-Diciembre 2014 y Enero-Diciembre 2014. b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2014.</p>
17**	Reporte al cierre de los Estados Financieros del Ente Público 2014 y 2013 (elaborado al interior)
18	Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites para la solicitud de bienes y servicios (apoyo) (página de internet donde se publica la información, oficios, trípticos, impresiones de pantalla, etc.)
19	Evidencia que dé cuenta de que existe un medio de acercamiento con la población (teléfono, correo electrónico, etc.)
20	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Ficha Técnica de Indicadores, cuarto trimestre (PASH) año 2013 y 2014 (Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos, señalar la información que compete a la evaluación)
21	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Formato Único (a nivel proyecto), 2013 y 2014, (PASH) (Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos, señalar la información que compete a la evaluación)
22	Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Nivel Fondo, cuarto trimestre 2013 y nivel financiero 2014 (PASH), (Aplica para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos, señalar la información que compete a la evaluación)
23	Listado de la Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar, especificando los artículos aplicables Copia de las Reglas de Operación de 2014 (en caso de contar; y obligatorio para Programas que operan con Recursos Federales Transferidos)
24	MIR Federal del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos (PASH) de 2013 y 2014
25	Copia de los formatos de solicitud, registro y trámite de bienes y servicios (apoyo) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar
26	Copia de los informes finales de evaluaciones (internas/externas) realizadas que contengan: a) Hallazgos b) Percepción y/o satisfacción de la población (Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, publicado en la sección anexos, anexos 2014, numeral 15 de la página del CACECH en caso de contar)
27	Evidencia documental de la Información pública de oficio (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Art. 20 fracciones VII y XXIX) en el Portal de Transparencia, referente a los resultados de la rendición de cuentas (página del ICHITAIP)
28	Copia del manual de Procedimientos y Organización del Ente Público a evaluar o documento equivalente

29*	<p>Reporte elaborado de manera interna que contenga los siguientes aspectos en formato libre de Excel (ver documento anexo):</p> <p>a) Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)</p> <p>b) Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)</p> <p>c) Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)</p> <p>d) Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)</p> <p>Nota: En caso de que el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos utilice recursos para inversión pública, los montos se deberán reflejar en el reporte, identificando las diversas fuentes de financiamiento (formato libre en documento de Excel con monto total ejercido)</p>
30	Del Padrón de Beneficiarios o documento interno elaborado, señalar la población atendida a partir de 2010 a 2014, desagregado en hombres, mujeres y señalar y, en caso de ser posible, las edades
31	Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 donde muestre el apartado al cual está alineado Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 donde muestre el apartado al cual está alineado Copia del Programa Sectorial vigente donde muestre el apartado al cual está alineado (en caso de contar)
32	Documentación y evidencia de los recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones a estos (por medio del Sistema INFOMEX-Chihuahua, en caso de contar)
33	Documento formalizado que contenga lo siguiente: a) Definición de la población potencial, objetivo y atendida. b) Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 c) Unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 d) Desagregación de la población potencial, objetivo por hombres y mujeres en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010
34	Reporte elaborado al interior del Ente Público, en formato preestablecido de excel (Ver documento anexo) que contenga el presupuesto original, modificado y ejercido 2013 y 2014 del Ente Público; así como el Presupuesto original, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar
35*	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
36*	Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
37*	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
38*	Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestarios del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
39	Documento descriptivo/metodológico formalizado: Que defina la metodología para la cuantificación y depuración del Padrón de Beneficiarios, así como sus fuentes de información y los plazos para su revisión y actualización
40	Documento descriptivo/metodológico formalizado que plasme el programa estratégico institucional (en caso de contar)

41	Documento descriptivo/metodológico formalizado que describa detalladamente el proceso para elaborar el POA 2014. (Guía de Operación Sistema Hacendario – Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto)
42	Documento descriptivo/metodológico formalizado que describa el proceso del seguimiento sobre las recomendaciones emitidas al Programa que opera Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, derivadas de las evaluaciones internas y/o externas o la justificación del por qué no se cuenta con ellas (en caso de aplicar)
43	Evidencia documental que refleje el recurso financiero: a) Flujo de entrega/recepción de los recursos; b) Documento oficial que indique el manejo y recepción de recursos destinados al ejercicio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario (Diario Oficial de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación); y c) Calendario de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE)
44	Ficha Técnica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, del Sistema de Información del Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en caso de contar con la Ficha Técnica de la Coordinadora del Fondo o Programa Federal también incluirla (aplica para los Programas que operan con Recursos Federales Transferidos)
45	Documento descriptivo/metodológico formalizado que especifique el proceso de entrega de bienes y servicios (apoyos) y la forma de verificación de que se entregaron estos.
46	Documento descriptivo/metodológico formalizado que: a) Describa el proceso de planeación y programación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario. b) Explique el proceso de justificación de modificación al presupuesto (en caso de aplicar) c) Describa el proceso para obtener/determinar la percepción/satisfacción de la población atendida (en caso de tener) -En caso afirmativo anexar resultados de los instrumentos de medición así como copia de los instrumentos empleados. d) Describa el proceso que se emplea para monitorear el desempeño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario y explicar el funcionamiento del sistema en el que se registra el cumplimiento. (en caso de contar) e) Explique el proceso para determinar la cobertura de acción del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, que ahonde en la estrategia empleada para cumplir con las metas e indicadores establecidos. f) Describa el proceso de recepción, registro, trámite y entrega de los bienes y servicios (apoyos) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario. g) Evidencia documental y física que dé cuenta del cumplimiento de lo enlistado en el inciso f) h) Cobertura geográfica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario (especificar las localidades de atención y señalar la cantidad de personas atendidas, desagregadas en hombres y mujeres en cada una de las localidades)

*Este reporte aplica sólo para Secretarías

**Este reporte aplica sólo para Entidades Paraestatales

TEMA 1. DISEÑO

Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

1. Identificación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación y fuente de financiamiento);
2. Problema o necesidad que pretende atender (diseño inverso o árbol del problema);
3. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, en caso de aplicar;
4. Descripción de los objetivos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario;
5. Los bienes y/o servicios que lo componen;
6. Identificación de la población potencial, objetivo y atendida;
7. Cobertura;
8. Presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal sujeto a evaluación; y
9. Principales metas de los bienes y servicios.

El Programa Presupuestario denominado *Fomento y Desarrollo Turístico (FODETUR)*, a cargo de la Secretaría de Economía del Estado de Chihuahua, a través la Dirección de Turismo, inició operación en el año 2012. En 2015 fue seleccionado en el Programa Anual de Evaluación para ser evaluado en su operación durante el ejercicio fiscal 2014, año en el que ejerció en total \$6,405,452.00 pesos, siendo de carácter estatal su única fuente de financiamiento.

Con base en el Árbol de Problema proporcionado por el Ente Público, se identificó que el problema o necesidad que atiende el Programa Presupuestario es:

“Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua presentan baja competitividad”.

Es por ello que el objetivo principal del Programa Presupuestario es que las y los empresarios turísticos incrementen su competitividad, con el fin de coadyuvar a la superación del problema identificado. Para alcanzarlo, se definen como objetivos específicos los componentes del Programa Presupuestario, expresados en los bienes y servicios que otorga el programa a sus beneficiarios, De acuerdo con el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, estos componentes tienen como meta:

1. Para Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados, se proyectó obtener como mínimo, una variación porcentual de la derrama económica que generan con un valor de cero (0) con respecto al año anterior, la cual fue de \$60,154,000.00;

2. Para Certificados del distintivo M, H y punto limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados, se contempló una variación porcentual de empresas certificadas de cero (0) con respecto al año anterior, la cual fue de 213 empresas;
3. Para Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de prevención de trata de personas otorgado, se propuso una variación porcentual de personas entrenadas de 20% con respecto al año anterior, en el cual se entrenaron 250 personas;
4. Para Infraestructura turística y de servicios realizados, se definió una variación porcentual del monto de inversión en la infraestructura turística de los proyectos de obra turística de cero (0) con respecto al año anterior, la cual fue de \$120,000,000.00;
5. Para Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgada, se proyectó una variación porcentual de 1.03% con respecto del año anterior, en el cual se capacitaron a 2,619 personas;
6. Para Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados, se planteó una variación porcentual de 15% con respecto del año anterior, en el cual se otorgaron 20 créditos.

De acuerdo con el reporte No. PRBRREA001 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014, el programa no cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), cabe destacar que en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 (Lineamientos 2014) desarrollado y publicado por la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, no era de carácter obligatorio para los Entes Públicos el alinear los programas presupuestarios con el PND. Sin embargo el Ente Público a través del documento formalizado titulado Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señaló que el programa contribuye al PND en la Línea de Acción denominada: Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.

Mientras tanto, en el reporte que contiene las alineaciones se indica a qué líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Sectorial (PS) contribuye. En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo (PED), el programa se encuentra alineado al Eje: Desarrollo Regional y Competitividad; Tema: Turismo; Subtema: Turismo; Objetivo: Apoyar el desarrollo turístico en el estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector; Estrategia: Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos turísticos; a la Línea de Acción: Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, con el Gobierno Federal y a la Línea de Acción: Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematografía, eco

turístico, e histórico cultural, con una prioridad 1 y 2 respectivamente. Además, sin priorizar, se alinea a otras 14 Líneas de Acción a nivel componente y actividad.

El Programa Presupuestario también se encuentra alineado al Programa Sectorial (PS) – Secretaría de Economía, a la Línea de Acción: Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, con el Gobierno Federal y a la Línea de Acción: Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematografía, eco turístico, e histórico cultural, con una prioridad 1 y 2 respectivamente.

El Programa Presupuestario identifica una población potencial de 1,692 empresarias y empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua afectada por el problema, que por lo tanto requiere de los bienes o servicios que proveerá el Programa Presupuestario. Para determinar la población objetivo se define la porción de la población potencial a la cual el programa está en condiciones de atender. En este caso se refiere a un total de 1,523 empresarias y empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua, donde el 40% del total son mujeres y el 60% son hombres. Así mismo, se define que la Población Atendida, de acuerdo al Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, es la misma que la Población Objetivo, un total de 1,523 empresarias y empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

1. El problema o necesidad prioritaria que buscan resolver el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, está identificado en un documento formalizado que cuenta con la siguiente información:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y/o se define el plazo para su revisión y su actualización.
 - b. Causas, efectos y características del problema.
 - c. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema (población objetivo).

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario cuenta con un diagnóstico del problema; y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con los Lineamientos 2014, se cuenta con un documento formalizado que consta de tres formatos: Definición del Programa-Problema, Formato Población Objetivo y Diseño Inverso del Programa. Con base en el documento "Árbol del problema" se define e identifica la necesidad que el programa busca resolver, siendo: *Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua presentan baja competitividad*. La redacción se expresa de manera negativa al ser el problema la carencia de competitividad. En la siguiente tabla se identifican las causas y efectos del problema:

Causas	Efectos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente capacitación turística; 2. Escasos productos turísticos competitivos; 3. Escasos créditos de financiamiento; 4. Insuficiente infraestructura turística; y 5. Escasa certificación de empresas turísticas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente calidad en el servicio que se le otorga a la o el turista; 2. Poco interés de la y el turista en visitar ciudades con escasas actividades de esparcimiento turístico: <ol style="list-style-type: none"> a. Disminución en la afluencia turística; b. Disminución de la ocupación hotelera; y c. Contracción del Sector Turístico en el Estado: <ol style="list-style-type: none"> i. Disminución en la derrama económica en el Sector Turístico en el Estado; 3. Insuficiente solvencia económica: <ol style="list-style-type: none"> a. Disminución de la productividad en las empresas turísticas.

En el documento “Focalización de la Población Objetivo”, se define que la población objetivo contempla 1,523 empresarias y empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos.

En un documento descriptivo/metodológico enviado por el Ente Público, se define la metodología para cuantificar y depurar el Padrón de Beneficiarios e indica que los directorios de Prestadores de Servicios Turísticos se actualizan y depuran mensualmente para poder determinar el número de empresas con las que se cuenta y de esta manera se determina por año el número de empresas turísticas en el Estado de Chihuahua que requieran ser atendidas por el programa.

Además, el Ente Público señala en un documento formalizado que la Dirección de Turismo, a través del Departamento de Gestión, cuenta con un Área de Estadística, la cual genera un padrón actualizado de empresas de servicios turísticos en el Estado de Chihuahua. Es con base en este dato de población de referencia que se estima la Población sin Problema, así como la Población Rezagada, para que posteriormente se defina la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. El personal de Área de Estadística verifica con recorridos por el estado, medios de comunicación y llamadas telefónicas, cada 3 meses esta información.

Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales

2. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo?

JUSTIFICACIÓN:

El programa no cuenta con alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ya que en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, desarrollado y publicado por la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado no se señalaba de carácter obligatorio realizar la alineación.

Sin embargo, en el documento formalizado titulado Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se indica que el programa contribuye de la siguiente manera al PND:

Nivel	Descripción
Meta Nacional	N4 México Próspero
Objetivo	N41100001 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
Estrategia	N41100001001 Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.
Líneas de acción	N41100001001003 Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.

Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales

3. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo?

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el documento No. PRBRREA001 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014, el Programa Presupuestario contribuye al Plan Estatal de Desarrollo de la siguiente manera:

Nivel	Descripción	Prioridad	Validación
Tema	E204 TURISMO		
Subtema	E20401 TURISMO		
Objetivo	E20401001 Apoyar el desarrollo turístico en el estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector.		
Estrategia	E20401001001 Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos competitivos.		
Línea de Acción	E20401001001002 Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematografía, eco turístico, e histórico cultural.	2	Sí
	E20401001001005 Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, con el Gobierno Federal.	1	Sí

Cabe mencionar que a través de la ejecución de sus componentes y actividades, el Programa Presupuestario contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 a través de 16 Líneas de Acción. Cabe destacar que a este nivel no se les asignó prioridad:

Nivel	Descripción	Prioridad	Validación
Tema	E204 TURISMO		
Subtema	E20401 TURISMO		
Objetivo	E20401001 Apoyar el desarrollo turístico en el estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector.		
Estrategia	E20401001001 Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos competitivos.		
Línea de	E20401001001001 Diseñar programas de inversión, en colaboración con	Sin	Sí

Acción	los municipios.	priorizar	
	E20401001001002 Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematografía, eco turístico, e histórico cultural.	Sin priorizar	Sí
	E20401001001003 Elaborar diagnósticos para el desarrollo de productos competitivos, que generen una mayor estadia en el estado.	Sin priorizar	Sí
	E20401001001004 Impulsar en colaboración con SECTUR México los Programas de Agenda 21, Pueblos Mágicos y ciudades Coloniales.	Sin priorizar	Sí
	E20401001001005 Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, con el Gobierno Federal.	Sin priorizar	Sí
	E20401001001006 Continuar con el desarrollo del Plan Maestro Barrancas del Cobre.	Sin priorizar	Sí
Estrategia	E20401001002 Fortalecer el crecimiento y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.	Sin priorizar	Sí
Línea de acción	E20401001002001 Facilitar el acceso a créditos financieros a prestadores de servicios turísticos.	Sin priorizar	Sí
	E20401001002002 Promover el financiamiento a través de programas públicos y privados.	Sin priorizar	Sí
	E20401001002003 Incrementar la participación de las empresas turísticas en programas de certificación.	Sin priorizar	Sí
	E20401001002004 Impulsar el Programa de Fomento al Desarrollo de Empresas Turísticas en el estado.	Sin priorizar	Sí
Objetivo	E20401003 Impulsar la filosofía de la mejora en la calidad de los servicios turísticos, mediante la certificación de los procesos turísticos.		
Estrategia	E20401003001 Desarrollo de programas de mejoramiento continuo, con el personal del sector turismo.		
Línea de Acción	E20401003001002 Integrar un sistema de capacitación turística, por giro y segmento del mercado.	Sin priorizar	Sí
	E20401003001003 Coordinar con autoridades, empresas, cámaras, asociaciones y gremios sindicales, la certificación de las empresas turísticas del sector.	Sin priorizar	Sí
	E20401003001004 Continuar con los Programas de Certificación Distintivo "H" y Distintivo "M" en colaboración con SECTUR México.	Sin priorizar	Sí
Objetivo	E20401005 Realizar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños en el turismo de la entidad.		

Estrategia	E20401005000 Realizar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños en el turismo de la entidad.		
Línea de Acción	E20401005000001 Prevenir en el sector público y privado el concepto y modalidades de trata de personas que afecta principalmente a mujeres, niñas y niños en el turismo.	Sin priorizar	Sí
	E20401005000002 Promover e impulsar la Ley Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas.	Sin priorizar	Sí
	E20401005000003 Establecer coordinación interinstitucional entre el sector privado y público para la canalización y atención de la víctimas de trata de personas en el sector turístico.	Sin priorizar	Sí

Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas Sectoriales

4. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Programa Sectorial? (en caso de aplicar)

JUSTIFICACIÓN:

Con base en documento No. PRBRREA001 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014, el Programa Presupuestario contribuye al Plan Sectorial de la siguiente manera:

Nivel	Descripción	Prioridad	Validación
PSEE	PS02 PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2010-2016		
Tema	PS0203 TURISMO		
Subtema	PS020300 TURISMO		
Objetivo	PS02030001 Apoyar el Desarrollo Turístico en el Estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector.		
Estrategia	PS0203000101 Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos competitivos.		
Línea de acción	PS0203000101002 Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematográfico, eco turístico e histórico cultural.	2	Sí
	PS0203000101005 Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos con el Gobierno Federal.	1	Sí

Cabe mencionar que a través de la ejecución de sus componentes y actividades el Programa Presupuestario contribuye a 20 Líneas de Acción del Programa Sectorial. Sin embargo a este nivel no se les asignó prioridad:

Nivel	Descripción	Prioridad	Validación
PSEE	PS02 PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA 2010-2016		
Tema	PS0203 TURISMO		
Subtema	PS020300 TURISMO		
Objetivo	PS02030001 Apoyar el Desarrollo Turístico en el Estado, con productos turísticos competitivos, que generen la inversión privada en el sector.		
Estrategia	PS0203000101 Fortalecer la inversión pública y privada en los municipios, para el desarrollo de productos competitivos.		
Línea de	PS0203000101001 Diseñar programas de inversión en colaboración	Sin	Sí

acción	con los municipios	priorizar	
	PS0203000101002 Determinar la vocación turística de cada municipio para desarrollo de productos de especialidad, como el turismo médico, cinegético, cinematográfico, eco turístico e histórico cultural.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000101003 Elaborar diagnósticos para el desarrollo de productos competitivos, que generen una mayor estadía en el Estado.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000101004 Impulsar en colaboración con SECTUR México los Programas de "Agenda 21", "Pueblos Mágicos" y "Ciudades Coloniales".	Sin priorizar	Sí
	PS0203000101005 Gestionar la firma de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos con el Gobierno Federal.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000101006 Continuar con desarrollo del Plan Maestro Barrancas del Cobre.	Sin priorizar	Sí
Estrategia	PS0203000102 Fortalecer el crecimiento y la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.		
Línea de acción	PS0203000102001 Facilitar el acceso a créditos financieros a prestadores de servicios turísticos.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000102002 Promover el financiamiento a través de programas públicos y privados.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000102003 Incrementar la participación de las empresas turísticas en programas de certificación.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000102004 Impulsar el Programa de Fomento al Desarrollo de Empresas Turísticas en el Estado.	Sin priorizar	Sí
Objetivo	PS02030003 Impulsar la filosofía de la mejora en la calidad de los servicios turísticos, mediante la certificación de los procesos turísticos.		
Estrategia	PS0203000301 Desarrollo de Programas de Mejoramiento Continuo, en el personal del Sector Turismo.		
Línea de acción	PS0203000301001 Establecer programas locales y regionales que aseguren la competitividad de los destinos del Estado.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000301002 Integrar un sistema de capacitación turística, por giro y segmento del mercado.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000301003 Coordinar con autoridades, empresas, cámaras, asociaciones y gremios sindicales la certificación de las empresas turísticas del sector.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000301004 Continuar con los Programas de Certificación Distintivo "H" y Distintivo "M" en colaboración con SECTUR México.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000301005 Evaluar las acciones de capacitación, así como su	Sin	Sí

	impacto en la actividad turística.	priorizar	
Objetivo	PS02030004 Realizar acciones que incrementen la competitividad del sector artesanal en el Estado		
Estrategia	PS0203000401 Fomentar las actividades comerciales de los artesanos del Estado Chihuahua.		
Línea de acción	PS0203000401001 Facilitar el acceso a créditos financieros a los artesanos del Estado.	Sin priorizar	Sí
Objetivo	PS02030005 Realizar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños en el turismo de la Entidad.		
Estrategia	PS0203000500 Realizar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños en el turismo de la Entidad.		
Línea de acción	PS0203000500001 Promover la prevención en el sector público y privado del concepto y modalidades de trata de personas que afecta principalmente a mujeres, niñas y niños en el turismo.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000500002 Promover e impulsar la Ley Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas.	Sin priorizar	Sí
	PS0203000500003 Establecer una coordinación interinstitucional entre el sector público y privado que sirva para la canalización y atención de las víctimas de trata de personas en el sector turístico.	Sin priorizar	Sí
PSEE	PE04 PROGRAMA CHIHUAHUENSE PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2011-2016		
Tema	PE0401 ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
Subtema	PE040100 ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
Objetivo	PE04010001 Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.		
Estrategia	PE0401000100 Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.		
Línea de acción	PE0401000100007 Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero	Sin priorizar	Sí

	las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.		
Objetivo	PE04010007 Impulsar acciones afirmativas y programas para la prevención y atención de cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres.		
Estrategia	PE0401000700 Impulsar acciones afirmativas y programas para la prevención y atención de cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres.		
Línea de acción	PE0401000700007 Promover e impulsar mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Sin priorizar	Sí

Análisis de la población potencial y objetivo

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo y en el documento descriptivo/metodológico para actualizar y depurar el Padrón de Beneficiarios, se determinó:

Característica	Población Potencial	Población Objetivo
Unidad de Medida	Empresarios	Empresarios
Cuantificación	1,692 ¹	1,523 ²
Definición	(Población con Problema) Es aquella aparte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.	Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.
Metodología de cuantificación	En el documento descriptivo/metodológico que define la metodología para cuantificar y depurar el Padrón de Beneficiarios indica que los directorios de Prestadores de Servicios Turísticos se actualizan y depuran mensualmente para poder determinar el número de empresas que se tienen y de esta manera se determina, por año, el número de empresas turísticas en el Estado de Chihuahua que pueden participar en el programa. La Dirección de Turismo, en el Departamento de Gestión cuenta un Área de	

¹ Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.

² Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.

	<p>Estadística, la cual genera un padrón actualizado de empresas de servicios turísticos en el Estado de Chihuahua y con base en este dato de Población de Referencia, se estima la Población sin Problema, así como la Población Rezagada, para que posteriormente se defina la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida.</p>	
<p>Fuentes de Información</p>	<p>La información se obtiene en la Dirección de Turismo de la Secretaría de Economía, así como en medios de comunicación impresos y electrónicos, internet, asociaciones de hoteles y moteles, directorios telefónicos y Cámaras de Comercio, Presidencias Municipales y Padrón de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado del impuesto al 3.0% al hospedaje.</p> <p>Así mismo, el personal de Área de Estadística verifica con recorridos por el estado, medios de comunicación y llamadas telefónicas, cada 3 meses esta información que genera.</p>	
<p>Plazo de revisión y actualización</p>	<p>Anual</p>	<p>Trimestral</p>

Análisis de la población potencial y objetivo

6. *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:*
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: Sí.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

El Ente Público, en un documento formalizado señala que no se cuenta con Reglas de Operación del Programa. Sin embargo, en la Fuente de Información 23, adjunta las Reglas Generales de Operación del Programa de Fomento a Empresas Turísticas, vigentes en 2003, cuando aún estaba a cargo de la desaparecida Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico; así mismo, adjunta las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, emitidas por la SECTUR, bajo la que solicitó el apoyo de ese programa. A partir de dichos documentos, no es posible definir las características de las personas que apoya el Programa Presupuestario sujeto a evaluación.

De acuerdo a la información enviada por el Ente Público, el programa carece de normatividad que permita establecer de manera sistematizada las características de los beneficiarios. Cabe mencionar que en el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, se define la Población Atendida como: "Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos". De ello, se pueden identificar las siguientes características:

- Empresarias y empresarios.
- Del sector turístico.
- Del Estado de Chihuahua atendidos.

Los bienes y servicios que otorga el Programa Presupuestario se señalan en el reporte No.PRBRREB011 Matriz de Marco Lógico 2014 en los componentes, que son:

<i>Componente</i>	<i>Apoyo otorgado</i>
Componente 1	Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados.
Componente 2	Certificados del distintivo M, H y Punto Limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados.
Componente 3	Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de prevención de trata de personas otorgado.
Componente 4	Infraestructura turística y de servicios realizados.
Componente 5	Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas.
Componente 6	Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados.

Por otra parte, el Ente Público proporcionó un archivo identificado como el “Padrón de Beneficiarios o documento interno elaborado que señala la población atendida”. En este se observa que para cuatro componentes del Programa Presupuestario se tiene registro de los beneficiarios atendidos, sin embargo los registros no están estandarizados. Cabe mencionar que para los otros dos componentes no se cuentan con información respecto a los beneficiarios. Esos registros no se encuentran sistematizados, ya que son formatos de Excel y tampoco se menciona si cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

7. ¿En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, es posible identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se identifican en la MIR.

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED No. PRBRREP013 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 se identifica el resumen narrativo del Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades que conforman el Programa Presupuestario, a continuación se enuncian:

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al desarrollo turístico en el Estado a través del incremento en la competitividad de las empresas turísticas.
Propósito	Las y los empresarios turísticos incrementan su competitividad.
Componente 1	Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados.
Componente 2	Certificados del distintivo M, H y Punto Limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados.
Componente 3	Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de prevención de trata de personas otorgado.
Componente 4	Infraestructura turística y de servicios realizados.
Componente 5	Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas.
Componente 6	Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados.
Actividad C0101	Organización del Festival Internacional de Turismo Aventura (FITA)
Actividad C0102	Coordinación con Dependencias para la realización de las Cabalgatas: "Gran Cabalgata Villista, Cabalgata Binacional y Cabalgata Ruta de la Plata".
Actividad C0103	Atracción de los eventos del segmento de turismo de negocios a través de la Oficina de Convenciones y visitantes.
Actividad C0104	Organización de las Ferias: "Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las Hortalizas, Feria del Sotol y Festival Nuevo Paquimé".
Actividad C0105	Seguimiento de los Programas Institucionales: "Pueblos Centenarios Maguarichi, San Fco de Borja y la Boquilla de San Francisco de Conchos",

	“Pueblos Mágicos de Creel y Batopilas”, Turismo Sustentable, operativo Semana Santa y Paisano.
Actividad C0106	Actualización estadística, elaboración de estudios y análisis estadístico del sector turístico del Estado de Chihuahua.
Actividad C0201	Determinación del número de empresas certificadas con el distintivo H en el Estado.
Actividad C0202	Determinación del número de empresas certificadas con el distintivo M en el Estado.
Actividad C0203	Determinación del número de empresas certificadas con el sello de calidad punto limpio en el Estado.
Actividad C0301	Determinación del número de cursos de capacitación en prevención de trata de personas.
Actividad C0401	Desarrollo de 4 proyectos ejecutivos y 7 proyectos de infraestructura turística en el Estado de Chihuahua.
Actividad C0402	Seguimiento a las obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre.
Actividad C0501	Atención a prestadores de servicios turísticos y autoridades municipales en la coordinación e implementación de programas de capacitación.
Actividad C0502	Organización de cursos y talleres para guías de turistas, meseros, camaristas, recepcionistas, entre otros.
Actividad C0601	Atención a prestadores de servicios turísticos para solicitud de créditos al fomento del desarrollo de empresas turísticas a través de FIDEAPECH.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

8. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:
- Nombre.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de Medida.
 - Frecuencia de Medición.
 - Línea base.
 - Metas.
 - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Del análisis realizado en el **Anexo I: Indicadores, en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (aumentó, disminuyó o permaneció igual) en sus respectivas Fichas de Indicadores. Cabe mencionar que toda esta información es obligatoria para el registro de los indicadores en el sistema que al efecto se utiliza.

Se detectaron áreas de mejora en las unidades de medida y en la claridad de algunos de los indicadores analizados en el Anexo I. Asimismo, se identificó que la fuente de información señalada para algunos no era monitoreable; cabe mencionar que en un documento formalizado, el Ente Público señala que para el cálculo de resultados de los indicadores de los componentes, y las actividades que los integran, se obtiene la información de registros internos.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. *Las metas de los indicadores de la MIR del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tienen las siguientes características:*
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuentan los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, de acuerdo a la normatividad aplicable.

RESPUESTA: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público, las metas de los indicadores se establecen de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y del Programa Sectorial, se ponderan de acuerdo con la estabilidad económica y de seguridad en el estado y en el país, así como de la estimación presupuestal para el programa.

Como se analizó en la pregunta anterior, la totalidad de los indicadores cuenta con unidad de medida, aunque en 14 de ellos se considera que la asignada no es adecuada.

De los 23 indicadores que miden el desempeño del Programa Presupuestario, 13 no se considera que impulsen el desempeño lo que implica que el 60.86% sí lo hacen, esto se debe en gran medida a que sus metas y sus trayectorias están orientadas a lograr un resultado menor al que se realizó en el año anterior. Es necesario señalar que, considerando la información analizada en las Fichas de Indicadores, es que se llega a esta conclusión.

Con base en el Resultado de la Meta, se considera que la meta es laxa para cuatro de los indicadores del Programa, de acuerdo con el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.

Se observó en el reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 que la totalidad de los componentes y actividades ejercieron el recurso que les fue asignado. Sin embargo al analizar el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, y tomando en cuenta únicamente los niveles de componentes y actividades, se observa que de los 21 indicadores, únicamente 14 alcanzaron la meta. Además, como se ha mencionado en preguntas anteriores, en los documentos enviados por el Ente Público se señala que el Programa Presupuestario carece de Reglas de Operación vigentes.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas

10. ¿Con cuáles Programas, y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

JUSTIFICACIÓN:

El Programa Federal denominado "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)" muestra complementariedad y coincidencia con el Programa Presupuestario evaluado. Con base en las Reglas de Operación del Programa para el desarrollo Regional Turístico Sustentable, para el ejercicio fiscal 2014 y la Fuente de Información 31 proporcionada por el Ente Público, ambos programas se alinean a la misma meta del Plan Nacional de Desarrollo: "México Próspero" en el Tema: "Sector turístico".

El Programa Presupuestario evaluado, abarca una de las cinco vertientes que deben atender los proyectos solicitantes del PRODERETUS (a. Infraestructura y Servicios), a través de dos de los componentes que lo integran:

- Componente 1. Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados, la Actividad C0105 Seguimiento de los programas Institucionales: "Pueblos Centenarios Maguarichi, San Francisco de Borja, y la Boquilla de San Francisco de Conchos", "Pueblos Mágicos de Creel y Batopilas", Turismo Sustentable, Operativo Semana Santa y Paisano; y
- Componente 4. Infraestructura turística y de servicios realizados, Actividad C0402 Seguimiento a las obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre.

Así mismo, se encuentra coincidencias con otros dos programas federales:

1. *Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas.-* Existe coincidencia en el componente "D" del programa federal que señala: "Prestadores de servicios turísticos apoyados en la obtención de financiamiento"; con el Componente 6 del Programa Presupuestario que indica "Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados"; y
2. *Impulso a la competitividad del sector turismo.-* Existe complementariedad en el componente "B" del programa federal que señala: "Capacitación, sensibilización y profesionalización"; con el Componente 5 del Programa Presupuestario que indica: "Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas".

Se realizó un análisis de estos programas, el cual que se puede consultar en el **Anexo III. Complementariedad y Coincidencias con otros Programas.**

TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Instrumentos de planeación

11. *El Ente Público que ejecuta los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con un programa estratégico institucional, o documento formalizado con las siguientes características:*
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.

RESPUESTA: No.

JUSTIFICACIÓN:

Con base en la Fuente de Información 40, el Ente Público especifica que no se cuenta con un documento que plasme el Programa Estratégico Institucional.

Instrumentos de planeación

12. El Programa que opera Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario cuenta con Programa Operativo Anual para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El Programa Operativo Anual tiene dos de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

En un documento formalizado, el Ente Público menciona que quiénes participan en el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual (POA) son: el Responsable del Programa con el Director de Turismo, el Jefe de Departamento de Planeación, la Jefa del Departamento de Gestión, el personal del Área de Capacitación y el personal del Departamento Administrativo; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que sustente su participación en la elaboración. Así mismo, al revisar los reportes No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual 2014 y el No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, se observa que no se cuenta con las firmas de los responsables. Por lo tanto se cuenta con información insuficiente para determinar si efectivamente los responsables de los proceso del Programa Presupuestario conocen los objetivos del POA.

Por otro lado, con lo establecido en la fracción VII del Art. 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ésta es información pública de oficio y se debe actualizar cada 3 meses conforme lo establece el Art. 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No obstante, según la Fuente de Información 29, se adjunta una pantalla en la que se da cuenta de que el 4 de febrero se sube el Programa Operativo Anual (POA), pero al acceder a éste, muestra el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, al cierre 2013 y el otro documento que se encuentra en la página de Transparencia Fiscal es el correspondiente al 2015.

En un documento oficializado, se señala que el POA 2014 fue definido en diversas reuniones, tomando como base un diagnóstico y una evaluación del personal de la Secretaria de Hacienda, y como se señala en la Fuente de Información 41, se utilizó la Guía de Operación Sistema Hacendario –

Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto. De este proceso no se cuenta con evidencia documental del trabajo realizado en dichas sesiones.

El Programa Presupuestario fue diseñado para resolver la problemática que se presenta en el estado en cuanto a la baja competitividad de las y los Empresarios Turísticos del Estado de Chihuahua. Para coadyuvar a la superación de esta situación, el POA 2014 del programa plantea ciertas soluciones a través de los componentes y de las actividades que lo integran, estos cuentan con una meta anual programada, lo que sirve de parámetro en la consecución de resultados.

Componente	Resumen Narrativo	Meta
Componente 1	Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados	Derrama económica: \$61,514,000.00
Componente 2	Certificados del distintivo M, H y punto limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados	Empresas: 190
Componente 3	Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de prevención de trata de personas otorgado	Personas: 300
Componente 4	Infraestructura turística y de servicios realizados	Obras: \$120,000,000.00
Componente 5	Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas	Personas Capacitadas: 2,848
Componente 6	Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados	Empresas: 23

De acuerdo a un documento formalizado, el Ente Público indica que las metas son revisadas de manera trimestral, sin embargo no se encontró información suficiente para determinar si se revisan y actualizan de esa manera en la práctica. Se observa en el reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual 2014, que se registran los resultados logrados de manera mensual a los componentes 2, 3, 5 y 6. Al componente 1 se le registró avance en tres de los meses y al componente 4 a los 6 meses de la segunda mitad del año. Por otro lado, en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014, se estipula que el registro del avance de las metas y beneficiarios de los programas operativos anuales se llevará a cabo en el Sistema PbR/SED, en forma mensual, con cierres e informes trimestrales y anuales atendiendo a lo siguiente:

- Calendarios de metas establecidos en el POA.
- Deberá ser integrada en el sistema con periodicidad mensual, trimestral y anual.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

Pregunta 13: *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con Programa Operativo Anual en donde se definen los objetivos y metas, que:*

- a. Sea susceptible de mejora, con base en los resultados de las evaluaciones internas y/o externas;
- b. De manera institucionalizada sigue un procedimiento establecido en un documento formalizado;
- c. Define acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o sus resultados; y
- d. De manera consensuada, en su elaboración participan directores y/o coordinadores, y personal de las áreas: administrativa y de planeación, y/o evaluación.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, utiliza informes de evaluación externa y/o interna, y tiene todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

El Programa Presupuestario ha sido objeto de evaluación en los ejercicios fiscales 2012 y en 2013 en el año 2013. En la Fuente de Información 26 se presenta la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario, para el ejercicio fiscal 2012, la cual contiene el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario y un análisis de mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados. Así mismo, se hizo un análisis por parte de la Dirección de Egresos en 2013 de: los datos del programa, la alineación, los resúmenes narrativos, los indicadores, los medios de verificación, las fuentes de información y los supuestos del Programa Presupuestario; el cual está documentado el archivo enviado por el Ente Público titulado Revisión de Matriz de Indicadores (programas PbR) - Diagnóstico.

Como se mencionó en la pregunta anterior, las metas y los objetivos del POA se definen mediante reuniones, con el análisis de diagnóstico, una evaluación realizada por el personal de la Secretaría de Hacienda y con base en la Guía de Operación Sistema Hacendario – Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto la Secretaría de Economía. Esta guía se puede encontrar en el Sistema Hacendario de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua y puede acceder a ella quien cuenta con un usuario.

El Programa Operativo Anual cuenta con componentes y actividades claramente definidas para mejorar la gestión del Programa Presupuestario:

Componente	Actividades	Meta Anual del Componente
Componente 1	Cuenta con 6 Actividades.	Derrama económica: \$61,514,000.00
Componente 2	Cuenta con 3 Actividades.	Empresas: 190
Componente 3	Cuenta con 1 Actividad.	Personas: 300
Componente 4	Cuenta con 2 Actividades.	Obras: \$120,000,000.00
Componente 5	Cuenta con 2 Actividades.	Personas Capacitadas: 2,848
Componente 6	Cuenta con 1 Actividad.	Empresas: 23

Como se definió en la pregunta anterior, en un documento formalizado, el Ente Público menciona que quiénes participan en el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual (POA) son: el Responsable del Programa con el Director de Turismo, el Jefe de Departamento de Planeación, la Jefa del Departamento de Gestión, el personal del Área de Capacitación y el personal del Departamento Administrativo. Sin embargo, se cuenta con información insuficiente para determinar si los responsables de los proceso del Programa Presupuestario conocen las metas del POA. Así mismo, con lo establecido en la fracción VII del Art. 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública esta es información pública de oficio y se debe actualizar cada 3 meses conforme lo establece el Art. 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No obstante, según la Fuente de Información 29, se adjunta una pantalla en la que se da cuenta que el 4 de febrero se sube el Programa Operativo Anual (POA), pero al acceder a éste, abre el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, al cierre 2013 y el otro que se encuentra en la página de Transparencia Fiscal es el correspondiente al 2015.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

14. *Derivado de las evaluaciones externas y/o internas, ¿fueron emitidas recomendaciones al Programa que opera Recursos Federales Transferidos, Presupuestario? De ser así, ¿éstas han sido atendidas? (En caso de que la respuesta sea NO, explicar por qué).*

JUSTIFICACIÓN:

Como se mencionó en la pregunta anterior, en la Fuente de Información 26 se presenta la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario, para el ejercicio fiscal 2012. Complementario a la evaluación, en la Fuente de Información 14 se adjuntó el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, período 2012, documento en el que se enlistan los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación. Además, en el Anexo 1 de la misma evaluación se hizo un análisis de mejora a la Matriz de Indicadores para Resultados, en el cual se emitieron propuestas de diseño para cada nivel de la matriz.

Así mismo, en el documento enviado por el Ente Público titulado Revisión de Matriz de Indicadores (programas PbR) - Diagnóstico, se hizo un análisis por parte de la Dirección de Egresos en 2013 de los Datos del Programa, la Alineación, los Resúmenes Narrativos, los indicadores, los medios de Verificación, las fuentes de información y los supuestos del Programa Presupuestario. Las recomendaciones emitidas y no atendidas por el Ente Público se analizan en el **Anexo IV: Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas.**

De acuerdo con un documento formalizado emitido por el Ente Público, el proceso de seguimiento a las recomendaciones del Programa Presupuestario se llevó a cabo en coordinación, revisión y aprobación de información con el personal de planeación y presupuesto para ser implementadas en el año 2014.

Cabe destacar que, en la Fuente de Información 42, el Ente Público menciona que no se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.

De la generación de información

15. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable; es decir, está validada por quienes las integran.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con tres de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Como se mencionó en la pregunta 8, el Ente Público señala que para el cálculo de resultados de los indicadores de los componentes y las actividades, se obtiene la información de registros internos:

Componente	Especificaciones	Evidencia
Componente CO1	Se calcula con base en registros internos de la información que se recaba de cada uno de los eventos que se realizan del Festival Internacional de Turismo de Aventura y Cabalgatas; se determina el número de competidores, visitantes y derrama económica de cada uno de los eventos que reportan los organizadores de cada uno de los eventos, así como también de la organización de ferias y eventos de turismo de negocios, y reportes de información estadística.	Gráficas: <ul style="list-style-type: none"> Total Participantes FITA 2014. Total Visitantes FITA 2014. Derrama Económica FITA 2014 (mdp). Tabla que contiene los municipios, eventos, total, visitantes, participantes y derrama económica.
Componente C02	Se calcula con registros internos de las empresas y personas que son capacitadas con los cursos para el Distintivo H y M por el Departamento de Capacitación.	Tabla con el total distintivos otorgados: <ul style="list-style-type: none"> 46 Distintivo H. 1 Distintivo M. 4 Punto Limpio.
Componente C03	Se calcula con registros internos de las empresas y personas que son capacitadas en los cursos de Prevención de Trata de Personas.	Tabla con el total de capacitaciones, en la que después se especifica que del total, 312 personas recibieron capacitación en "Trata de personas".
Componente C04	Se calcula con registros internos del seguimiento a los proyectos de inversión otorgados por SECTUR y el monto económico otorgado.	Documento formalizado con los proyectos de inversión aprobados y modificados por SECTUR en 2014 para la Dirección de Turismo.
Componente C05	Se calcula con registros internos de las empresas y personas que asisten a los cursos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos.	Tabla con el total de cursos 95. Total Capacitados 3063, de los cuales 312 fue en Trata de Personas. <ul style="list-style-type: none"> 1358 Hombres. 1705 Mujeres.

		<ul style="list-style-type: none"> 678 Empresas Capacitadas.
Componente C06	Se calcula con registros internos de los créditos otorgados a los prestadores de servicios turísticos.	Documento formalizado con la relación empresas y empresarios con el monto de los créditos otorgados.

De acuerdo a la Fuente de Información 46, inciso d, el Ente Público menciona que el proceso que se emplea para recolectar información para monitorear el desempeño, es a través de los resultados que se generan de la calendarización de los eventos y de los cursos de capacitación:

- Al terminar cada uno de los eventos, se determinará el número de visitantes y la derrama económica, debido a esta situación se considera oportuna la información generada.
- Se identifican la utilidad de los cursos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos que son beneficiados directamente con los conocimientos adquiridos y la certificación de sus empresas.
- Y se definen los beneficios de mejora que se genera en la calidad de servicio al cliente.

Por otra parte, en las siguientes fuentes de información entregadas por el Ente Público se puede encontrar información que complementa el monitoreo del desempeño:

- En la Fuente de Información 18 se adjunta evidencia de la difusión y disponibilidad para la solicitud de bienes y servicios.
- En la Fuente de Información 25 se muestra evidencia del registro que debe hacer quien tenga interés en recibir dichos beneficios.
- La Fuente de Información 30 especifica los beneficiarios atendidos.

La información generada para monitorear el desempeño es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de actividades y componentes.

Hay información insuficiente para determinar si la información es confiable; es decir, si está validada por quienes las integran ya que no cuenta con firmas o leyendas que lo indiquen; es el mismo caso para determinar si se encuentran sistematizados la totalidad de los datos.

Con base en el reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual 2014 se observa la información que se genera para alimentar los avances.

TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Análisis de cobertura

16. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- La cobertura es congruente con lo establecido.
 - Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la Fuente de Información 46, en el inciso h, el Ente Público señala que la cobertura del Programa Presupuestario, incluyendo los programas de eventos, cursos de capacitación, seguimiento de proyectos de inversión y créditos a microempresarios ya mencionados, son de cobertura estatal, seleccionándose las zonas turísticas prioritarias que beneficien al desarrollo turístico y económico del Estado de Chihuahua. Así mismo, el reporte No.PRBRREB011 Matriz de Marco Lógico 2014 y el No. PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados 2014 se señala que la cobertura es estatal.

En un documento formalizado, se indica que los componentes y las actividades se basan en los objetivos y funciones de la Dirección de Turismo y de los Departamentos de Planeación, Capacitación y Gestión, así como en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 con referencia al Sector Turismo. El Director de Turismo y los Jefes de los Departamentos de Planeación, Gestión y Capacitación son los encargados de determinar la cobertura de acción del programa, con base en el presupuesto anual ya autorizado.

Esto es congruente con el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo que define la población objetivo como las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos. Con base en el reporte No. PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados 2014, se indica que la medición de las metas de los indicadores, en su totalidad, se realiza con una frecuencia anual, con lo cual abarca un horizonte de mediano plazo.

Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para determinar si el Ente Público cuenta con una estrategia de cobertura documentada como tal, mas con los documentos previamente mencionados se puede construir una.

Análisis de cobertura

- 17. ¿El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

JUSTIFICACIÓN:

Se cuenta con información insuficiente para definir si se cuenta con un mecanismo formalizado para determinar la Población Objetivo.

Sin embargo, con base en la Fuente de Información 41, el Ente Público anexa la Guía de Operación Sistema Hacendario – Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto, se encontró que en el Anexo 5 - Beneficiarios del Programa, en la cual se muestra un ejemplo de cómo se deben definir las población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Además, en el documento descriptivo/metodológico que define la metodología para cuantificar y depurar el Padrón de Beneficiarios se indica que los directorios de Prestadores de Servicios Turísticos se actualizan y depuran mensualmente para poder determinar el número de empresas que se tienen y de esta manera se determina, por año, el número de empresas turísticas en el Estado de Chihuahua que pueden participar en el programa.

Asimismo, como se mencionó en la pregunta 1, el Ente Público señala en un documento formalizado que la Dirección de Turismo, en el Departamento de Gestión, cuenta con un Área de Estadística, la cual genera un padrón actualizado de empresas de servicios turísticos en el Estado de Chihuahua. Es con base con este dato de población de referencia, que se estima la Población sin Problema, así como la Población Rezagada, para que posteriormente se defina la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida. El personal de Área de Estadística verifica con recorridos por el estado, medios de comunicación y llamadas telefónicas, cada 3 meses esta información.

Finalmente, con base en el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo se define la Población Objetivo como las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos, siendo estos un total de 1,523 empresarias y empresarios.

Análisis de cobertura

18. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?

JUSTIFICACIÓN:

La cobertura del Programa Presupuestario es estatal. En el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo se definen las poblaciones de la siguiente manera:

Población	Definición
<p>Población Potencial Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.</p>	Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua con problema.
<p>Población Objetivo del Programa Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas como familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.</p>	Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos.
<p>Población Atendida del Programa Es la población que realmente fue atendida y beneficiada en el año 2014.</p>	Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos.

Con base en la información analizada de la fuente de información 33 que contiene la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 se elaboraron el **Anexo V. Evolución de la Cobertura** y el **Anexo VI. Información de la Población Atendida**, en los cuales se observa que la cobertura del programa ha ido incrementando año con año, de 2010 a 2014 ha crecido conforme se muestra en la siguiente tabla:

De 2010 a 2011	De 2011 a 2012	De 2012 a 2013	De 2013 a 2014
3%	6%	5%	2%

Esto representa un incremento promedio en la cobertura de 4% anual del 2010 a 2014.

TEMA 4. OPERACIÓN

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

19. *Describa detalladamente el proceso general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Programa.*

RESPUESTA: No.

JUSTIFICACIÓN:

Se cuenta con información insuficiente para describir el proceso para cumplir con la totalidad de los bienes y servicios del Programa Presupuestario, así como los procesos clave de la operación ya que se carece de Reglas de Operación vigentes o Normatividad Aplicable de acuerdo con la Fuente de información 23, por lo tanto no se encuentran sistematizadas todas las etapas del proceso general.

El Ente Público, en la Fuente de Información 23, adjunta las Reglas Generales de Operación del Programa de Fomento a Empresas Turísticas, vigentes en 2003, cuando aún estaba a cargo de la desaparecida Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico; así mismo, adjunta las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014, emitidas por la SECTUR, bajo la que solicitó el apoyo de ese programa.

Sin embargo, a continuación se describe lo que se identificó en las fuentes de información que brindó el Ente Público:

Componente 1: Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados.

De acuerdo a la información proporcionada en la Fuente de Información 46, inciso f, se indica que para el caso de los eventos se realizan las siguientes actividades:

1. Se organizan los eventos del Festival Internacional de Turismo de Aventura (FITA 2014), Ferias y otros eventos sobre congresos y convenciones es a través de reuniones con cada uno de los organizadores externos de los eventos, para definir calendarios, fechas, y lugares en donde se van realizar los eventos a lo largo del año.
2. El Departamento de Gestión de la Dirección de Turismo funge como organizador y supervisor de los eventos que se van a efectuar. Se cuenta con un presupuesto de subsidios estatales para apoyar la organización y la logística de cada uno de los eventos.

Complementando lo anterior, en un documento formalizado señala:

Con referencia al Componente 1 los eventos del FITA 2014 y las Cabalgatas Villistas que son seleccionados por personal de la Dirección de Turismo con base en el presupuesto otorgado, y con los organizadores de cada uno de los eventos seleccionados, se calendarizan los eventos con base en el presupuesto autorizado, se elabora un poster oficial, se hace una convocatoria a través de los diferentes

medios de comunicación para los participantes y la Dirección de Turismo se encarga directamente de la logística de cada uno de estos eventos. Con referencia a los Pueblos Mágicos, son seleccionados por SECTUR México con base en los lineamientos y reglamentos que maneja SECTUR para otorgar el nombramiento de los Pueblos Mágicos. La Dirección de Turismo se encarga de realizar visitas de verificación junto con los Funcionarios de SECTUR, quienes evalúan a las poblaciones para poder otorgar el nombramiento, en este caso de las poblaciones de Creel y Batopilas.

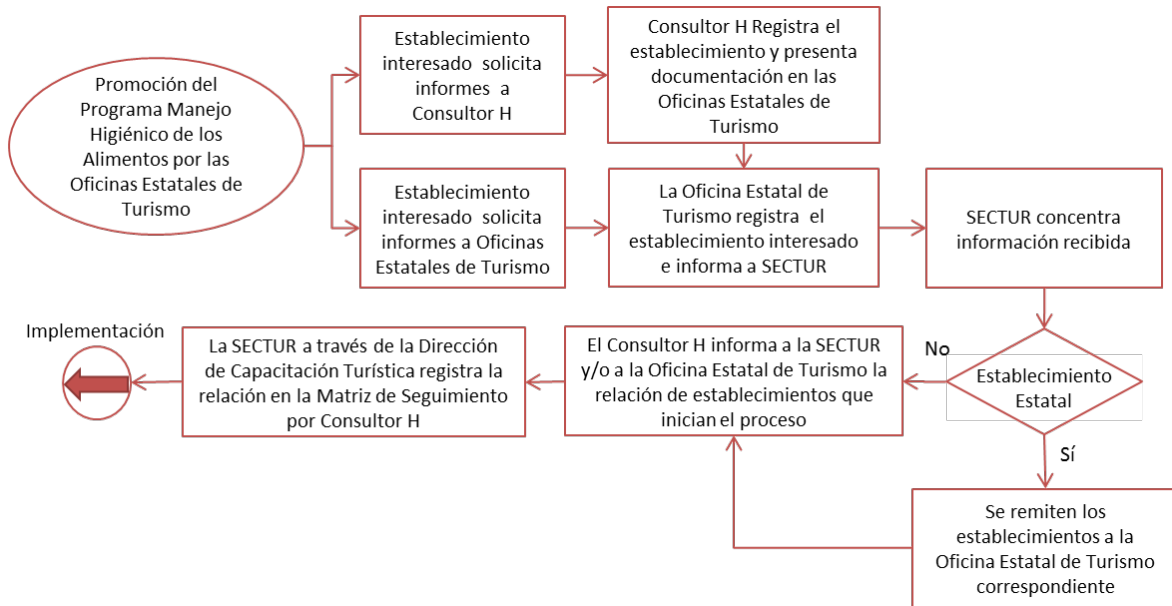
Componente 2: Certificados del distintivo M, H y punto limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados.

De acuerdo a la Fuente de Información 45, se cuenta con información del proceso para cumplir con los bienes y los servicios del Componente 2. Certificados del distintivo M, H y punto limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados. Existe evidencia en el documento: Descarga de Procedimientos con fecha de elaboración de 2012, que relata de manera general los pasos para el “Programa de Manejo Higiénico de los Alimentos Distintivo H”, estos son:

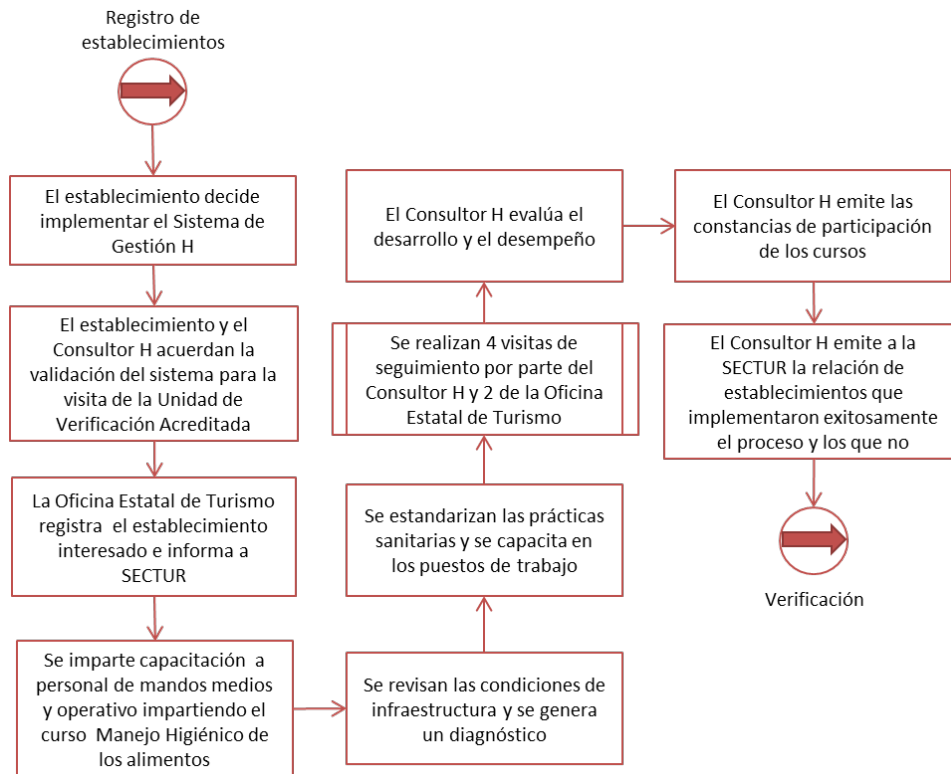
1. Informar al público usuario sobre el programa.
2. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación/certificación.
3. Solicitar aprobación de subsidio para el desarrollo del programa.
4. Planificar los proyectos de implementación en los destinos de la entidad.
5. Elaborar convenios de coordinación con las dependencias participantes.
6. Promocionar el programa para la inscripción de las empresas.
7. Ejecutar los proyectos de implementación en los destinos de la entidad.
8. Evaluar resultados de los proyectos.
9. Reportar resultados de proyectos independientes atendidos por consultores.

A demás, en la misma Fuente de Información se anexaron los Lineamientos para la emisión del distintivo “H” del programa Manejo Higiénico de los Alimentos emitidos por la SECTUR en 2007, en el cual se identificaron tres procesos principales, los cuales se grafican a continuación a partir de la información enviada:

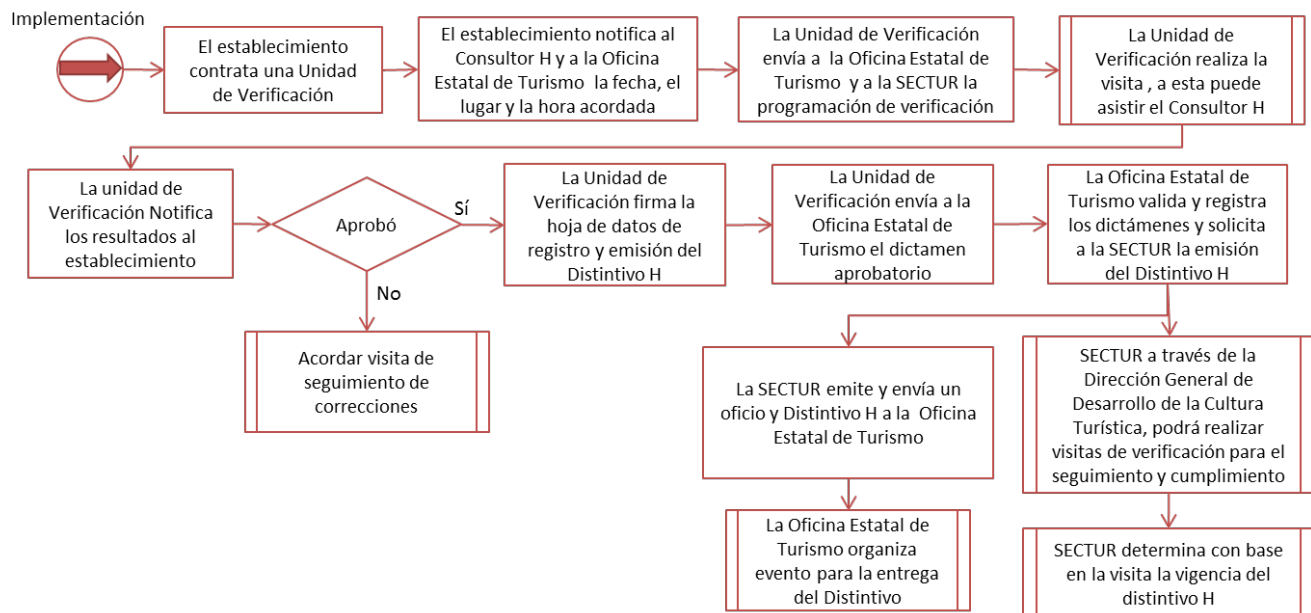
Proceso 1. Registro de establecimientos



Proceso 2. Implementación.



Proceso 3. Verificación y emisión de Distintivo H



En cuanto al certificado de punto limpio, en una presentación que envió el Ente Público como parte de la Fuente de Información 43, se especifica que:

1. Las micro y medianas empresas turísticas legalmente constituidas pueden solicitar información a la Dirección de Turismo, Departamento de Capacitación. A través del correo electrónico o de los teléfonos especificados.
2. Se desarrollan en cuatro (4) módulos:
 - a. Formación de Gestores.
 - b. Calidad Higiénica.
 - c. Aseguramiento de la calidad.
 - d. Buenas prácticas por unidad de negocio.
3. La capacitación consta de 4 sesiones, 3 visitas de asesoría y por último una visita de validación.

Componente 3: Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de prevención de trata de personas otorgado.

No se proporcionó información suficiente para determinar el proceso. El Ente Público señala que la selección de los beneficiarios en los componentes 2, 3 y 5 que son los cursos de capacitación se basa principalmente en las empresas que cumplen con los requerimientos establecidos por SECTUR para poder recibir los distintivos H, M y Punto Limpio, así como a los Prestadores de Servicios Turísticos que sean invitados a ser capacitados en las regiones prioritarias que se hayan seleccionado para impartir estos cursos de capacitación en el Estado de Chihuahua.

Componente 4: Infraestructura turística y de servicios realizados.

No se proporcionó información suficiente para determinar el proceso que se lleva a cabo. En el caso del componente 4 la selección de los proyectos de infraestructura turística que son propuestos por la Dirección de Turismo, estos los aprueba y autoriza SECTUR para otorgar los recursos para los proyectos seleccionados en zonas turísticas prioritarias del Estado de Chihuahua.

Componente 5: Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas.

Asimismo, en la Fuente de Información 45, en el documento Descarga de Procedimientos con fecha de elaboración de 2012, existe evidencia que relata de manera general los pasos para llevar a cabo el “Programa de Capacitación Turística”:

1. Informar al público usuario sobre el programa.
2. Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación/certificación.
3. Solicitar aprobación de subsidio para el desarrollo de los cursos.
4. Planificar el desarrollo de los cursos.
5. Promocionar el programa para la inscripción de los participantes.
6. Ejecutar los cursos programados.
7. Evaluar resultados de los cursos.
8. Reportar resultados de los cursos.
9. Entregar reconocimientos a los particulares.

A demás en la Fuente de Información 46, inciso f, indica: En el caso del Departamento de Capacitación, con base en el presupuesto otorgado de los subsidios estatales, se calendariza el número de cursos y se contrata a los instructores externos para que impartan los cursos a los Prestadores de Servicios Turísticos del Estado de Chihuahua.

Componente 6: Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados.

Con base en la Fuente de Información 46, inciso f, se indica que corresponde al Ente Público dar a conocer a los microempresarios las oportunidades de créditos es el FIDEAPECH, así mismo es el encargado de hacer las convocatorias por medio de desplegados que se publican en periódicos y a través de las Presidencias Municipales y CANACOS del Estado de Chihuahua.

Los microempresarios que acuden a la Dirección de Turismo y soliciten créditos deben de llenar una solicitud para presentar los requerimientos y requisitos que le solicite el personal encargado del Área de Créditos del Departamento de Planeación de la Dirección de Turismo. Posteriormente se hace una revisión del proyecto de los microempresarios que se envía para su aprobación al comité constituido por el FIDEAPECH, la Secretaría de Hacienda, la Contraloría, CANACO y el Fideicomiso Ah Chihuahua para que se apruebe la propuesta que puede ser de \$ 40,000.00 a \$ 300,000.00.

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

20. *Describa si los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con las siguientes características:*

- a. Son congruentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están normados y sistematizados.
- d. Son difundidos públicamente.

RESPUESTA: No.

JUSTIFICACIÓN:

No se cuenta con información suficiente para determinar si existen mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa Presupuestario.

Cabe señalar que de acuerdo con la Fuente de Información 45, correspondiente al Componente 2, donde se anexaron por parte del Ente Público, los Lineamientos para la emisión del distintivo “H” del programa Manejo Higiénico de los Alimentos, emitidos por la SECTUR en 2007, existe evidencia que señala congruencia entre el Público Objetivo³ de la certificación y la Población Objetivo del programa, ya que es dirigida a:

- Establecimientos fijos de alimentos y bebidas.
- Consultores del Programa Manejo Higiénico de los Alimentos Distintivo “H”.
- Oficinas Estatales de Turismo.
- Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística de la SECTUR.

Estos lineamientos son emitidos por la SECTUR y se encuentran sistematizados con el código de LO-613.01.H.02 con la fecha de abril 2007; así mismo, el proceso esta difundido en la página electrónica de la SECTUR.

³ Así se establece el nombre en los Lineamientos para la emisión del distintivo “H” del programa Manejo Higiénico de los Alimentos, emitidos por la SECTUR en 2007

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

21. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados; es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están normados y sistematizados.
- d. Son difundidos públicamente.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

En la Fuente de Información 39, se especifica que el Padrón de Beneficiarios de la Dirección de Turismo se constituye principalmente por bases de datos de los Directorios de las y los Prestadores de Servicios Turísticos del Estado de Chihuahua, los cuales se conforman por empresas como: hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, arrendadoras de autos, museos, balnearios, casas de artesanías, ranchos cinegéticos, guías de turistas, centros de convenciones, campos de golf, escuelas de turismo y transportación turística especializada.

No se cuenta con información suficiente para determinar si existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos ya que según un documento formalizado, el Ente Público señala que no se cuenta con Reglas de Operación del Programa que se encuentren vigentes. El mismo caso ocurre para el Manual de Organización y Procedimientos, ya que en la Fuente de Información 28, el Ente Público menciona que tampoco se encuentra actualizado.

La información se difunde públicamente (sin un mecanismo estandarizado, sistematizado o normado) a través de distintos medios los bienes y servicios que otorga el programa y quién puede recibirlos. Por una parte, el Ente Público indica en un documento formalizado que la selección de los beneficiarios del componente 1, que se refiere a los eventos FITA 2014 y Las Cabalgatas (eventos que son seleccionados por personal de la Dirección de Turismo con base en el presupuesto otorgado, y con los organizadores de cada uno de los eventos seleccionados), se calendarizan con base en el presupuesto autorizado, se elabora un poster oficial, se hace una convocatoria a través de los

diferentes medios de comunicación para los participantes y la Dirección de Turismo se encarga directamente de la logística de cada uno de los eventos.

Para los componentes 2, 3 y 5, se basa principalmente en las empresas que cumplen con los requerimientos establecidos por SECTUR para poder recibir los distintivos H, M y Punto Limpio, así como con los Prestadores de Servicios Turísticos que sean invitados a ser capacitados en las regiones prioritarias que se hayan seleccionado recibir los cursos en el Estado de Chihuahua.

En el caso del Componente 4 la selección de los proyectos de infraestructura turística que son propuestos por la Dirección de Turismo, deben ser aprobados y autorizados por la SECTUR Federal, ya que es quien otorga los recursos para proyectos seleccionados en zonas turísticas prioritarias del Estado de Chihuahua.

Por último en lo referente al Componente 6, los créditos se otorgan a quien los haya solicitado y haya cumplido con los requerimientos y requisitos que le solicite el personal encargado del Área de Créditos del Departamento de Planeación de la Dirección de Turismo.

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

- 22.** *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, y éstos tienen las siguientes características:*
- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b. Están estandarizados.
 - c. Están sistematizados.
 - d. Son conocidos por las instancias ejecutoras.

RESPUESTA: No.

JUSTIFICACIÓN:

No se cuenta con información suficiente para determinar si el Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyecto.

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

23. *Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:*

- a. Están estandarizados.
- b. Están sistematizados.
- c. Son difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

No se cuenta con información suficiente, para determinar si se cuenta con procedimientos establecidos para otorgar los apoyos. Sin embargo, como se mencionó en la pregunta 21, se difunde públicamente (sin un mecanismo estandarizado, sistematizado o normado) a través de distintos medios, información de los bienes y servicios que otorga el programa y quién puede recibirlos.

Además, se carece de evidencia para determinar si los procedimientos que anexó el Ente Público se encuentran apegados a un documento normativo del Programa Presupuestario, esto con base en la Fuente de Información 23 que hace referencia a la normatividad aplicable y Reglas de Operación del mismo.

En cuanto al Componente 1, en la fuente 46, inciso f, únicamente se esboza de manera general cómo se organizan los eventos, sin embargo no menciona de manera puntual el procedimiento para otorgar el apoyo a los beneficiarios.

De acuerdo con los Lineamientos para la emisión del distintivo “H” del programa Manejo Higiénico de los Alimentos emitidos por la SECTUR en 2007, anexo en la Fuente de Información 45, correspondiente al Componente 2, enviado por el Ente Público, existe evidencia que señala que estos lineamientos son emitidos por la SECTUR y se encuentran sistematizados con el código de LO-613.01.H.02, a abril 2007. Además, el proceso está difundido en la página web de la SECTUR.

Así mismo, el Ente Público señala que la selección de los beneficiarios en los componentes 2, 3 y 5 (cursos de capacitación) se basa principalmente en las empresas que cumplen con los requerimientos establecidos por SECTUR para poder recibir los distintivos H, M y Punto Limpio, así como a los Prestadores de Servicios Turísticos que sean invitados a ser capacitados en las regiones prioritarias que se hayan seleccionado para impartir estos cursos de capacitación en el Estado de Chihuahua.

En el caso del Componente 4 en la selección de los proyectos de infraestructura turística que son propuestos por la Dirección de Turismo, son aprobados y autorizados por la SECTUR para otorgar los recursos a los proyectos seleccionados en zonas turísticas prioritarias del Estado de Chihuahua.

Del Componente 5, en la Fuente de Información 45, en el documento Descarga de Procedimientos, con fecha de elaboración de 2012, se relata de manera general los pasos para el “*Programa de Capacitación Turística*”. Además en la Fuente de Información 46, inciso f, el Ente Público indica que el Departamento de Capacitación, con base en el presupuesto otorgado de los subsidios estatales, calendariza el número de cursos y contrata a los instructores externos para que impartan los cursos a los Prestadores de Servicios Turísticos del Estado de Chihuahua. Sin embargo, no especifica si el procedimiento está sistematizado y difundido; solamente indica que se informa al público usuario sobre el programa y se promociona la inscripción de los participantes.

En la Fuente de Información 46, inciso f, se menciona que para el Componente 6, el organismo encargado de hacer las convocatorias por medio de desplegados que se publican en periódicos y a través de las Presidencias Municipales y CANACOS del Estado de Chihuahua, para dar a conocer a los microempresarios las oportunidades de créditos, es el FIDEAPECH.

Los Microempresarios que acuden a la Dirección de Turismo y que soliciten créditos, deberán llenar la Solicitud de Financiamiento del FIDEAPECH, Programa de Fomento al Desarrollo de Empresas turísticas en el Estado de Chihuahua (formato estandarizado) y presentar los requisitos solicitados. La Dirección de Turismo hace una revisión del proyecto de los microempresarios que se envía para la aprobación de un Comité constituido por el FIDEAPECH, la Secretaría de Hacienda, la Contraloría, la CANACO y el Fideicomiso Ah Chihuahua para que se apruebe la propuesta del microempresario. No se cuenta con información suficiente para determinar si se difunde este procedimiento.

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

24. *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y tienen las siguientes características:*

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Programa.
- b. Están estandarizados.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por las instancias ejecutoras.

RESPUESTA: No.

JUSTIFICACIÓN:

No se cuenta con información suficiente para determinar si el Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar si el procedimiento cuenta con mecanismos documentados de entrega de apoyos a beneficiarios.

Organización y gestión

25. *¿Los recursos para la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuál es la problemática a la que se enfrentan?*

JUSTIFICACIÓN:

Los recursos del Programa Presupuestario se transfieren en tiempo y forma de acuerdo a un calendario mensual para el procedimiento de ejecución y el ejercicio del gasto del programa. El mecanismo de control se basa en la disponibilidad mensual plasmada en el Programa Operativo Anual (POA), y el ejercicio del gasto puede ser acumulado dependiendo de la gestión que realice el Ente Público para la ministración de los recursos. A su vez, el mecanismo en mención evita que el programa ejerza recursos por encima del Presupuesto Autorizado; es decir, no se transfieren recursos adicionales sin fundamento suficiente para su aprobación.

Al depender el recurso de la gestión del Ente Público, la transferencia y ejercicio de estos recae directamente en el ente ejecutor del Programa Presupuestario.

Cumplimiento y avance en los indicadores de servicios y de gestión; y productos

26. ¿Cuál es el resultado de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, respecto a sus metas?

JUSTIFICACIÓN:

En relación a los valores alcanzados de los indicadores, se hace la siguiente valoración por nivel, considerando el ejercicio fiscal que se está evaluando con respecto al ejercicio fiscal 2013:

Nivel	Valoración
Fin	En 2013 y en 2014 se dio seguimiento al mismo indicador. En 2013 no se llegó a la meta programada, mientras tanto en 2014 sí se logró.
Propósito	En 2013 y en 2014 se logró cumplir con la meta programada para este indicador.
Componente 5	El Componente 5 en 2014 mide la Variación porcentual de las y los empleados de las empresas turísticas capacitadas durante los cursos y talleres y en 2013 medía la Variación porcentual de mujeres y hombres de empresas turísticas capacitadas durante los cursos y talleres. En ambas ocasiones se logró llegar a la meta.

En cuanto al resto de los componentes y actividades no se pudo realizar una valoración comparativa de los indicadores debido a que en 2013 solo se dio seguimiento a los reportados al Congreso.

A continuación se presentan los resultados de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Cumplimiento
		Programada	Lograda	
Fin	Variación porcentual de la derrama económica en el sector turístico	1.51	11.34	Lograda
Propósito	Variación porcentual de la afluencia de turistas al Estado	3.51	11.34	Lograda
Componente 1	Variación porcentual anual de la derrama generada en los eventos realizados	0	29.84	Lograda
Componente 2	Variación porcentual de empresas de servicios turísticos certificadas en el Estado con el distintivo M, H, y punto limpio	0	0	Lograda

Componente 3	Variación porcentual de las y los prestadores de servicios turísticos con entrenamiento en materia de prevención de trata de personas	20	24.8	Lograda
Componente 4	Variación porcentual del monto de inversión en la infraestructura turística de los proyectos de obra turística	0	0	Lograda
Componente 5	Variación porcentual de las y los empleados de las empresas turísticas capacitadas durante los cursos y talleres	1.03	32.16	Lograda
Componente 6	Variación porcentual de créditos para financiar el desarrollo de proyectos productivos turísticos a prestadores de servicios turísticos año actual	15	0	Lograda
Actividad C0101	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	0	97.09	Lograda
Actividad C0102	Variación porcentual de la derrama económica generada en los eventos realizados	0	32.7	No Lograda
Actividad C0103	Variación porcentual de eventos del segmento de turismo de negocios en el Estado realizados	4.76	0	No Lograda
Actividad C0104	Variación porcentual de la derrama económica que generan las Ferias: Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las Hortalizas, Feria del Sotol y Festival Nuevo Paquimé	0	0	Lograda
Actividad C0105	Variación porcentual de visitas para dar seguimiento a los Programas Institucionales	0	41.67	No Lograda
Actividad C0106	Variación porcentual de reportes estadísticos del sector turismo	0	60	No Lograda
Actividad C0201	Variación porcentual del número de empresas "H" certificadas	0	50	Lograda
Actividad C0202	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el distintivo M en el Estado	-3.61	0	No Lograda
Actividad C0203	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el sello de calidad punto limpio en el Estado	-20	0	No Lograda
Actividad C0301	Variación porcentual de cursos de capacitación en prevención de trata de personas	42.86	57.41	Lograda

Actividad C0401	Variación porcentual de inversión de proyectos ejecutivos y proyectos de infraestructura turística	0	0	Lograda
Actividad C0402	Número de supervisiones a obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre	0	2	No Lograda
Actividad C0501	Variación porcentual de personas atendidas referente a implementación de los programas de capacitación	0	0.67	No Lograda
Actividad C0502	Variación porcentual de cursos y talleres impartidos	0	35.71	No Lograda
Actividad C0601	Variación porcentual anual de personas atendidas para el otorgamiento de créditos del fomento de desarrollo de empresas turísticas	12.5	0	Lograda

Rendición de cuentas y transparencia

27. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP, documento normativo o información relativa están disponibles en la página electrónica de manera accesible.
- b. Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c. Cuenta con un teléfono o correo electrónico disponible en la página electrónica para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

RESPUESTA: Sí.

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Al acceder al sitio oficial del Ente Público (<http://www.chihuahua.com.mx/>), se encuentra una liga titulada "PBR". En esta se encuentra dos pestañas: 2015 METAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA y la de 2015 SEGUIMIENTO. Mismas que muestran los resultados del año en curso, sin embargo se carece de información suficiente para determinar si en el ejercicio fiscal 2014 se cargaba dicha información. Así mismo, en el sitio oficial del Ente Público hay otra liga titulada "Transparencia" al dar click, redirige al usuario al Portal de Transparencia de Gobierno del Estado de Chihuahua. En el portal, se debe seleccionar, dentro del Poder Ejecutivo, la liga de la Secretaría de Economía para después seleccionar el botón "Ver Fracciones del Artículo 20". En la nueva pantalla al seleccionar la "Fracción I", se puede acceder a la estructura orgánica, atribuciones que ejerce y la normatividad que lo rige.

Así mismo, en la "Fracción VII", se especifica que se deben transparentar los planes estatales y municipales de desarrollo; programas operativos anuales y sectoriales y en su caso, sus reglas de operación; las metas y los objetivos de las unidades administrativas de los Entes Públicos y los avances de cada uno de ellos. Sin embargo, al seleccionar el botón que lleva a los archivos históricos y seleccionar "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Actualizado al 04/02/2014" aparece el Seguimiento a las Metas Programa Operativo Anual, al cierre 2013, es decir, no se puede obtener la información del ejercicio fiscal 2014.

Para obtener un teléfono de contacto, así como un correo electrónico, se debe acceder a la página electrónica oficial del Ente Público (<http://www.chihuahua.com.mx/>), ir a la parte inferior de la misma y

dar clic a la liga titulada “Contáctanos”, este lleva a un apartado en el cual el usuario puede registrar su nombre, su correo electrónico y los comentarios o sugerencias que desee hacer. Así mismo en la parte inferior de la página principal, se encuentra la liga titulada “Acerca de la Secretaría”. En esta se muestra el mandato, misión y visión del Ente Público, así como su organigrama. El apartado se encuentra organizado por puesto, nombre de quien lo ocupa, la dirección y el teléfono y extensión oficial, de los que a continuación se mencionan:

- Secretario de Economía
- Sub secretario de Economía.
- Centro de Información Económica y Social.
- ***Dirección de Turismo.***
- Dirección de Industria.
- Dirección de Comercio.
- Dirección de Minería.
- Fidecomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH).
- Instituto en Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET y Centro en alta Tecnología Chihuahua (CENALTEC).
- Chihuahua Buro de Convenciones.
- Fidecomiso Ah Chihuahua.
- Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua (ASACH).
- Fideicomiso Barrancas del Cobre.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH).

Así mismo, se hizo el ejercicio de ingresar a la siguiente página:

http://www.chihuahua.gob.mx/principal/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=13395&Portal=Principal

Ahí se encontró una reseña del Ente Público, y un hipervínculo que redirige a la página General de Gobierno del Estado. Al seleccionar la opción de "Institucional" se despliega un menú en el cual se debe elegir la opción de "Secretarías". Una vez desplegado el listado, se selecciona la "Secretaría de Economía", con lo que habilita la siguiente información:

Dato	Información Ente Público
Dirección:	Don Quijote de la Mancha, No. 1. Complejo Industrial Chihuahua. C.P. 31136 Chihuahua, Chih.
Teléfono:	(614) 429 3300 Ext. 23401.
Enlaces de interés:	Sitio oficial (link is external). Información de transparencia.

TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

28. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con las siguientes características:

- a. Los resultados que arrojan, en cuanto al contenido del o los instrumentos, son representativos.
- b. El o los instrumentos, corresponden a las características de sus beneficiarios; es decir, son congruentes en su manera de medir el grado de satisfacción y su población atendida.
- c. El instrumento es cuantificable; es decir, pueden medirse los resultados del grado de satisfacción de manera cuantitativa.

RESPUESTA: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

JUSTIFICACIÓN:

Como se mencionó en la pregunta anterior, se cuenta con medios de acercamiento con la población en la página electrónica oficial del Ente Público (<http://www.chihuahua.com.mx/>), en la parte inferior se selecciona la liga titulada “Contáctanos”, esta lleva a un apartado en el cual el usuario puede registrar su nombre, su correo electrónico y los comentarios o sugerencias que desee hacer.

De acuerdo a un documento formalizado, el Ente Público especifica que el grado de satisfacción se mide solo en los componentes 2, 3 y 5 que corresponden a los cursos de capacitación que se imparten a las y los Prestadores de Servicios Turísticos en el Estado de Chihuahua, al aplicar una encuesta de satisfacción.

Asimismo, en la Fuente de Información 19 enviada por el Ente Público, se menciona que en lo referente a cursos de capacitación y eventos, el acercamiento con la población, se lleva a cabo por medio de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Medio	Información
Teléfono	Conmutador de Gobierno: (614) 429 - 33 - 00 Secretaría de Economía: (614) 442 - 33 - 00
Contacto 1	Nora Armendáriz Castillo Analista Ext. 3355 nora.armendariz@chihuahua.com.mx
Contacto 2	María del Jesús Soto Sánchez Asesor Técnico Ext. 3455 maria.soto@chihuahua.com.mx
Contacto 3	Profra. Flor Estala Hernández Aranda Jefe de Departamento de Gestión Ext. 3356 flor.hernandez@chihuahua.com.mx

Contacto 4	Carlos Jaime Sánchez Mancera Asesor Técnico Ext. 3414 carlos.sanchez@chihuahua.com.mx
------------	---

Por otro lado, el Ente Público, indica que actualmente no se cuenta con una página web como tal que se utilice de medio de acercamiento de la población para este fin, únicamente los datos mencionados anteriormente.

Debido a lo anterior, se observa que se carece de formatos o mecanismos formalizados para la recolección de información estandarizada, por lo tanto, no se cuenta con información suficiente para determinar si el Programa Presupuestario tiene instrumentos activos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que arrojen resultados representativos en cuanto a su contenido, si son congruentes en su manera de medir el grado de satisfacción de los beneficiarios con las características de los mismos y si los resultados son cuantificables. Ver **Anexo VII. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.**

TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

29. *¿Cómo documenta los resultados el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?*

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones que muestran el impacto de Programas Presupuestarios similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los reportes No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual 2014 y No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, el Ente Público da cumplimiento a los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014, donde se estipula que el registro del avance de las metas y beneficiarios de los programas operativos anuales se llevará a cabo en el Sistema PbR/SED, en forma mensual, con cierres e informes trimestrales y anuales atendiendo a lo siguiente:

- Calendarios de metas establecidos en el POA.
- Deberá ser integrada en el sistema con periodicidad mensual, trimestral y anual.

Así mismo, de acuerdo a los Lineamientos 2014, por cada Programa Presupuestario debe elaborarse una Matriz de Indicadores para Resultados. El Ente Público da cumplimiento a ello con el seguimiento a los resultados del programa a través del reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.

Como se mencionó en las preguntas 13 y 14, en 2013 para el ejercicio fiscal 2012 el programa fue evaluado de manera interna de acuerdo al informe "Evaluación en Materia de Diseño del Programa 1401500 Fomento y Desarrollo Turístico". Los principales hallazgos a los que llegó el evaluador fueron los siguientes:

- Si bien el programa está alineado a los objetivos de la planeación estatal, tal como está diseñado, presenta una serie de imprecisiones e inconsistencias que impiden validar las relaciones de causalidad que lo sustentan y con ello, la lógica del programa en su totalidad.
- El programa responde a necesidades reales y relevantes asociadas directamente con una mayor y más efectiva inversión en la infraestructura turística, así como la promoción de los atractivos y servicios turísticos, con el propósito fortalecer el desarrollo y crecimiento económico en la entidad. Sin embargo no cuenta un diagnóstico oficial del programa que defina clara y correctamente el problema o necesidad prioritaria que justifica su existencia,

tampoco define y cuantifica con precisión cual es la población potencial y objetivo que presenta dicho problema. Por lo anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico adecuado y actualizado del problema focal, incluyendo un árbol de problema y un árbol de objetivos lógicamente consistente para las causas y sus efectos.

- Por otro lado, MIR del programa presenta algunas deficiencias e inconsistencias en su formulación y especificación que impiden validar en su totalidad tanto la lógica vertical como horizontal de la matriz. Esto ocurre principalmente en la especificación del resumen narrativo de los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.
- En lo correspondiente a los instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño presentado en la MIR, algunos indicadores no cumplen con las características básicas requeridas de claridad y monitoreo. Asimismo, los supuestos no se encuentran redactados adecuadamente en los diferentes niveles de objetivos de la MIR.
- Las principales modificaciones y/o adecuaciones que sugieren realizar a la MIR del programa buscan mejorar la forma en que se describen y precisan los diferentes niveles de objetivos, plantear indicadores más adecuados y mejor especificados que correspondan al objetivo que se pretende medir, detallar la descripción de los medios de verificación y que los supuestos sean válidos; ello permitirá que la lógica vertical y horizontal de la MIR sea validada en su totalidad.
- Dada la relevancia que tiene impulsar el potencial turístico con el que se cuenta en la entidad y, considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad que lo sustentan a fin de elevar su eficiencia y eficacia, en el financiamiento de proyectos del sector turístico, se recomienda mantener en operación el programa y atender puntualmente las recomendaciones vertidas a lo largo de la presente evaluación, ya que ello contribuirá a mejorar el diseño del programa y en consecuencia su operación.

Así mismo, en el documento enviado por el Ente Público titulado Revisión de Matriz de Indicadores (programas PbR) - Diagnóstico, se hizo un análisis por parte de la Dirección de Egresos en 2013 de los Datos del Programa, la Alineación, los Resúmenes Narrativos, los indicadores, los medios de Verificación, las fuentes de información y los supuestos del Programa Presupuestario. Las recomendaciones emitidas y no atendidas por el Ente Público se analizan en el **Anexo IV: Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas.**

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público, el Programa Presupuestario no cuenta con alguna evaluación o estudio de impacto. Estas evaluaciones están sujetas a la naturaleza

de programa y es la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua quien lo determina con base en un diagnóstico.

Medición de Resultados

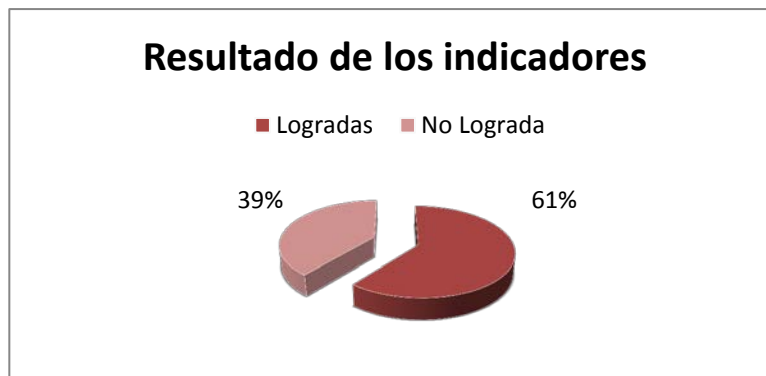
30. En caso de que el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuente con indicadores para medir resultados (inciso a) de la pregunta anterior), ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

JUSTIFICACIÓN:

Con base en No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, se hizo un análisis que muestra que de los 23 indicadores con los que cuenta el Programa Presupuestario se dio cumplimiento, respecto a la meta programada, a 14 de ellos, mientras que 9 metas no fueron logradas.



De acuerdo al mismo reporte se observa suficiencia ya que en todos los niveles de la MIR se pueden identificar el resultado alcanzado. La vigencia de estos resultados es anual, ya que las fuentes de información utilizadas para obtener los datos se actualizaron durante el 2014.⁴

⁴ Al realizar la operación matemática indicada en la formula descrita en el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, con los valores registrados como logrados de las variables de cada indicador, se obtiene un resultado diferente al reportado en el apartado "Resultado de la Meta" en varios de los indicadores. Para estructurar esta tabla, se utilizó el resultado generado en el apartado "Resultado de la Meta" arrojado por el sistema.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	
		Programada	Lograda
Fin	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	1.51	11.34
Propósito	Variación porcentual de la afluencia de turistas al Estado	3.51	11.34
Componente 1	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	0	29.84
Componente 2	Variación porcentual de empresas de servicios turísticos certificadas en el Estado con el distintivo M, H, y punto limpio	0	0
Componente 3	Variación porcentual de las y los prestadores de servicios turísticos con entrenamiento en materia de prevención de trata de personas	20	24.8
Componente 4	Variación porcentual del monto de inversión en la infraestructura turística de los proyectos de obra turística	0	0
Componente 5	Variación porcentual de las y los empleados de las empresas turísticas capacitadas durante los cursos	1.03	32.16
Componente 6	Variación porcentual de créditos para financiar el desarrollo de proyectos productivos turísticos a prestadores de servicios turísticos al año actual	15	0
Actividad C0101	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	0	97.09
Actividad C0102	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	0	32.7
Actividad C0103	Variación porcentual de eventos del segmento de turismo de negocios en el Estado realizados	4.76	0
Actividad C0104	Variación porcentual de la derrama económica que generan las Ferias: Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las hortalizas, Feria del Sotol y estival Nuevo Paquimé	0	0
Actividad C0105	Variación porcentual de visitas para dar seguimiento a los Programas Institucionales	0	41.67
Actividad C0106	Variación porcentual de reportes estadísticos del sector turismo	0	60
Actividad C0201	Variación porcentual del número de empresas "H" certificadas	0	50
Actividad C0202	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el distintivo M en el Estado	-3.61	0
Actividad C0203	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el sello de calidad punto limpio en el Estado	-20	0
Actividad C0301	Variación porcentual de cursos de capacitación en prevención de trata de personas	42.86	57.41
Actividad C0401	Variación porcentual de inversión de proyectos ejecutivos y proyectos de infraestructura turística	0	0
Actividad C0402	Número de supervisiones a obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre	0	2
Actividad C0501	Variación porcentual de personas atendidas referente a implementación de los programas de capacitación	0	0.67

Actividad C0502	Variación porcentual de cursos y talleres impartidos	0	35.71
Actividad C0601	Variación porcentual anual de personas atendidas para el otorgamiento de créditos del fomento de desarrollo de empresas turísticas	12.5	0

En cuanto a los resultados que se han obtenido y se reflejan en el reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, se observa que lograron llegar a la meta dos de los seis componentes y siete de las quince actividades, dando un total de nueve metas logradas de las 21 planteadas. A continuación se tabulan los resultados del POA:

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Programada	Lograda	Acumulada
Componente 01	Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados.	60,154,000.00	86,030,000.00	142.17%
Actividad C0101	Organización del Festival Internacional de Turismo Aventura (FITA)	28,804,000.00	56,880,000.00	197.09%
Actividad C0102	Coordinación con Dependencias para la realización de las Cabalgatas: "Gran Cabalgata Villista, Cabalgata Binacional y Cabalgata Ruta de la Plata".	22,050.000.00	29,260,000.00	132.70%
Actividad C0103	Atracción de los eventos del segmento de turismo de negocios a través de la Oficina de Convenciones y visitantes.	44	37	84.09%
Actividad C0104	Organización de las Ferias: "Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las Hortalizas, Feria del Sotol y Festival Nuevo Paquimé".	9,660,000.00	0	0.00%
Actividad C0105	Seguimiento de los Programas Institucionales: "Pueblos Centenarios Maguarichi, San Fco de Borja y la Boquilla de San Francisco de Conchos", "Pueblos Mágicos de Creel y Batopilas", Turismo Sustentable, operativo Semana Santa y Paisano.	26	23	88.46%
Actividad C0106	Actualización estadística, elaboración de estudios y análisis estadístico del sector turístico del Estado de Chihuahua.	30	30	100%
Componente 02	Certificados del distintivo M, H y Punto Limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados.	190	46	24.21%
Actividad C0201	Determinación del número de empresas certificadas con el distintivo H en el Estado.	30	45	150%
Actividad C0202	Determinación del número de empresas certificadas con el distintivo M en el Estado.	80	0	0%
Actividad C0203	Determinación del número de empresas certificadas con el sello de calidad punto limpio en el Estado.	80	1	1.25%

Componente 03	Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de prevención de trata de personas otorgado.	300	312	104.00%
Actividad 0301	Determinación del número de cursos de capacitación en prevención de trata de personas.	10	11	110.00%
Componente 04	Infraestructura turística y de servicios realizados.	120,000,000.00	44,000,000.00	36.67%
Actividad 0401	Desarrollo de 4 proyectos ejecutivos y 7 proyectos de infraestructura turística en el Estado de Chihuahua.	120,000,000.00	44,000,000.00	36.67%
Actividad 0402	Seguimiento a las obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre.	20	22	110.00%
Componente 05	Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas.	2,848	2,626	92.21%
Actividad 0501	Atención a prestadores de servicios turísticos y autoridades municipales en la coordinación e implementación de programas de capacitación.	2,820	2,839	100.67%
Actividad 0502	Organización de cursos y talleres para guías de turistas, meseros, camaristas, recepcionistas, entre otros.	120	98	81.67%
Componente 06	Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados.	23	9	39.13%
Actividad 0601	Atención a prestadores de servicios turísticos para solicitud de créditos al fomento del desarrollo de empresas turísticas a través de FIDEAPECH.	45	27	60.00%

TEMA 7. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

31. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Directos e Indirectos, considere capítulo 1000.
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
 - Gastos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Considere los conceptos específicos 4200, 4300 y 4400.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el anexo 34, enviado por el Ente Público, el recurso que ejerce el Programa Presupuestario es Estatal en su totalidad y se identifican los siguientes gastos:

Gasto	Presupuesto ejercido 2013	Presupuesto ejercido 2014	Variación
1000 Servicios Personales	\$ 3,470,838.00	\$ 2,859,793.00	18%
2000 Materiales y suministros	\$ 269,810.00	\$ 153,334.00	43%
3000 Servicios Generales	\$ 1,451,882.00	\$ 613,827.00	58%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 5,428,658.00	\$ 2,778,498.00	49%
Total	\$ 10,621,189.00	\$ 6,405,452.00	40%

Del análisis de estos datos se observa un decremento en el recurso ejercido en los cuatro conceptos de 2013 a 2014, siendo Servicios Generales el que resultó con la mayor variación negativa. Esta información se obtuvo del reporte generado por el Departamento de Presupuesto: Ejercido 2013 y 2014 por Capítulo del Objeto del Gasto Sin Inversión Pública por Programa Presupuestario Secretaria de Economía, para el Programa Presupuestario 1401500 Fomento y Desarrollo Turístico. Lo datos de la tabla anterior se componen de la suma de cada una de las partidas específicas que los integran. A continuación, se muestran de manera individual las correspondientes a 2014:

Partida Especifica	Descripción Partida Especifica	Gasto Acumulado
1131	Sueldo	\$1,620,016.00
1221	Sueldo base a personal eventual	\$ 428,022.00
1321	Gratificación anual	\$ 234,686.00
1,322	Prima vacacional	\$ 106,923.00
1,332	Vacaciones pagadas	\$ 9,795.00
1,344	Compensaciones por tiempo extra fijo	\$ 40,568.00
1,411	Aportaciones a pensiones	\$ 870.00
1,413	Aportaciones al ICHISAL	\$ 5,339.00
1,431	Aportaciones para el fondo propio	\$ 18,027.00
1,521	Indemnizaciones	\$ 218,235.00
1,541	Ayuda para lentes	\$ 1,500.00
1,542	Bono y ayuda de guardería	\$ 4,675.00
1,543	Bono y ayuda de transporte	\$ 24,059.00
1,544	Despensa	\$ 89,294.00
1,545	Gastos funerarios	\$ 7,500.00
1,552	Ayuda para gastos y útiles escolares	\$ 6,750.00
1,555	Becas al trabajador	\$ 8,080.00
1713	Estímulos a la productividad	\$ 18,001.00
1,714	Bonos anuales y especiales	\$ 17,452.00
2,111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 11,063.00
2,141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 692.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$ 7,577.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 2,756.00
2611	Combustibles	\$ 106,110.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 25,136.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 9,172.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 1,680.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 21,457.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 2,500.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 75,961.00
3711	Pasajes aéreos	\$ 59,083.00

3721	Pasajes terrestres	\$ 162,368.00
3751	Viáticos en el país	\$ 236,686.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 4,687.00
3854	Reuniones de trabajo	\$ 40,233.00
4331	Subsidios a la inversión	\$2,611,498.00
4342	Subsidios a programas de gobierno	\$ 167,000.00
	Total	\$6,405,452.00

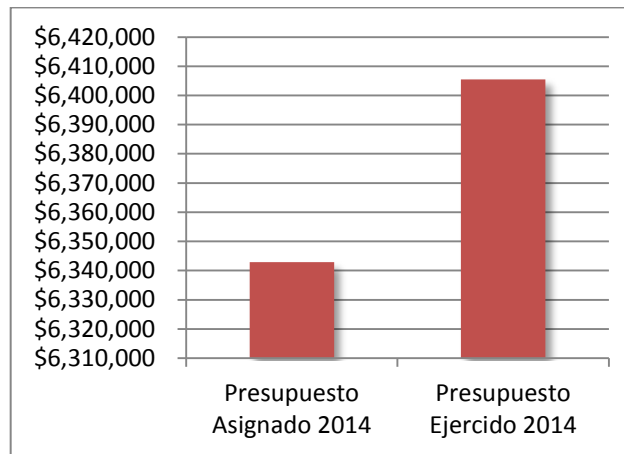
A demás, con base en la información vertida en el **Anexo VIII: Gastos desglosados del Programa Presupuesta que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario** se detecta una variación entre el Presupuesto Original 2013 y el Presupuesto Modificado 2013 de 1.83%, mientras que en 2014 la variación fue de 0.98% (equivalente a \$62,549.00), lo que indica que la variación fue mínima.

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

32. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, y qué proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

JUSTIFICACIÓN:

Como se mencionó en la respuesta anterior, de acuerdo con el anexo 34, que envió el Ente Público se indica que el Recurso que ejerce el Programa Presupuestario es completamente Estatal. La diferencia entre el recurso asignado y el ejercido fue de \$62,549.00 y se representa en la siguiente gráfica:



Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para determinar las causas de dicha variación.

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

33. *¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?*

$$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$$

Resultado	Variables	Explicación de las variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014; en el formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo; en el documento formalizado que contiene la definición, cuantificación, unidad de medida y desagregación por hombres y mujeres de la población potencial, objetivo y atendida; el reporte elaborado al interior del Ente Público; en formato preestablecido de Excel que contiene el presupuesto original, modificado y ejercido 2014 del Ente Público; así como el Presupuesto original, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar; se obtienen los datos para calcular el costo promedio por beneficiario atendido a partir de la siguiente fórmula:

$$CPBAP = \frac{\$ 6,405,452.00}{1,523 \text{ empresarios y empresarias}}$$

Dónde:

- GTIP = \$ 6,405,452.00
- TBP = 1,523 empresarios y empresarias

Lo que da como resultado:

$$CPBAP = \$4,205.81 \text{ por beneficiario atendido}$$

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

34. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Ente Público?

$$CPBAD = \frac{GTED}{TBD}$$

Resultado	Variables	Explicación de las variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
Costo promedio por beneficiario atendido por la dependencia. CPBAD	V1. Gasto total ejercido por parte de la dependencia GTED V2. Beneficiarios atendidos en el año por parte de la dependencia. TBD	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de metas de atención. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo

JUSTIFICACIÓN:

Se cuenta con información insuficiente para determinar este cálculo.

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

35. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2014 se ejerció en el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?

$$PPAP = \frac{GTEPOA}{PAPOA}$$

Resultado	Variables	Explicación de las variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
Porcentaje del presupuesto aprobado que se ejerció en el programa. PPAP	V1. Gasto Total ejercido del POA. GTEPOA V2. Presupuesto aprobado en el POA. PAPOA	V1. Cuenta Pública V2. Presupuesto Aprobado en el POA asociado al Programa (como referencia, clasificación por objeto del gasto)	Ex. Post. Cuantitativo

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 y el reporte elaborado al interior del Ente Público en formato preestablecido de Excel que contenga el presupuesto original, modificado y ejercido 2014 del Ente Público, se obtienen los datos para calcular el porcentaje del presupuesto autorizado en 2014 ejercido a partir de la siguiente fórmula:

$$PPAP = \frac{\$6,405,452.00}{\$6,342,903.00}$$

Dónde:

- $GTEPOA = \$ 6,405,452.00$
- $PAPOA = \$6,342,903.00$

Lo que da como resultado:

$$CPBAP = 1.0098 = 100.98\%$$

Esto indica que se ejerció un 0.98% más de lo que se había autorizado, es decir \$62,549.00 pesos.

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

36. *¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?*

JUSTIFICACIÓN:

El Presupuesto Autorizado para el Programa Presupuestario fue sujeto de modificación. Cambió de un valor inicial de \$6,342,903.00 a \$6,405,452.00. El Ente Público en la Fuente de Información 46, inciso b, adjunta una descripción general del proceso de justificación de modificación al presupuesto:

“Las propuestas de anteproyecto anual del presupuesto los presenta el Director de Turismo al Jefe Administrativo y al Secretario de Economía para que se apruebe o se modifique, luego se envía a la Secretaría de Hacienda para la aprobación, o modificación final”.

Sin embargo, no se cuenta con información que indique la justificación de la modificación al presupuesto en 2014.

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

37. ¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, fue ejercido?

$$\% \text{ ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 y el reporte elaborado al interior del Ente Público en formato preestablecido de Excel que contenga el presupuesto original, modificado y ejercido 2014 del Ente Público, se obtienen los datos para calcular el porcentaje del presupuesto modificado del Presupuestario, que fue ejercido, a partir de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ ejercido} = \frac{\$6,405,452.00}{\$6,405,452.00} \times 100$$

Dónde:

- *Presupuesto Ejercido* = \$ 6,405,452.00
- *Presupuesto Modificado* = \$6,405,452.00

Lo que da como resultado:

$$CPBAP = 100\%$$

Esto indica que de lo modificado se ejerció el 100% del recurso.

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

38. ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} \times 100$$

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, se obtienen los datos para calcular el grado en que se cumplió con las metas establecidas (incluyendo los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad), a partir de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{14}{23} \times 100$$

Dónde:

- $\sum \text{Metas Logradas} = 14$
- $\sum \text{Metas Programadas} = 23$

Lo que da como resultado:

$$CPBAP = 60.86\%$$

Por otro lado, en el reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual (POA), cierre anual 2014 se plantea el cumplimiento de las metas a nivel componente y actividad y se obtienen los datos para calcular grado en que se cumplió con las metas establecidas en el POA, a utilizando la misma fórmula:

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{9}{21} \times 100$$

Dónde:

- $\sum \text{Metas Logradas} = 9$
- $\sum \text{Metas Programadas} = 21$

Lo que da como resultado:

$$CPBAP = 56.52\%$$

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

39. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo Global}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida Global}}}$$

<i>Rechazable</i>	<i>Débil</i>	<i>Aceptable</i>	Costo - efectividad esperado	<i>Aceptable</i>	<i>Débil</i>	<i>Rechazable</i>
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014; el formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo; el documento formalizado que contiene la definición, cuantificación, unidad de medida y desagregación por hombres y mujeres de la población potencial, objetivo y atendida; y el reporte elaborado al interior del Ente Público en formato preestablecido de Excel que contiene el presupuesto original, modificado y ejercido 2014 del Ente Público; así como el Presupuesto original, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar; se obtienen los datos para calcular la relación costo-efectividad del recurso ejercido, a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\$6,405,452.00}{1,523 \text{ empresarias y empresarios}}}{\frac{\$6,405,452.00}{1,523 \text{ empresarias y empresarios}}}$$

Dónde:

- *Presupuesto Modificado* = \$6,405,452.00
- *Presupuesto Ejercido* = \$6,405,452.00
- *Población Objetivo Global* = 1,523
- *Población Atendida Global* = 1,523

Lo que da como resultado:

$$\text{Costo efectividad} = 1$$

Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

40. ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}}$$

JUSTIFICACIÓN:

Con base en el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014; el reporte elaborado al interior del Ente Público en formato preestablecido de Excel que contiene el presupuesto original, modificado y ejercido 2014 del Ente Público; así como el Presupuesto original, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar; y a partir de la siguiente fórmula se determina el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\$6,406,452.00 \times 14}{23}$$

Dónde:

- $\sum \text{Metas Logradas} = 14$
- $\sum \text{Metas Programadas} = 23$
- $\text{Gasto Ejercido} = \$6,405,452.00$

Lo que da como resultado:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \$3,899,579.48$$

Por otro lado, en el reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 se plantea el cumplimiento de las metas a nivel componente y actividad y se obtienen los datos para calcular grado en que se cumplió con las metas establecidas en el POA, a utilizando la misma fórmula:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\$6,406,452.00 \times 9}{21}$$

Dónde:

- $\sum \text{Metas Logradas} = 9$
- $\sum \text{Metas Programadas} = 21$
- $\text{Gasto Ejercido} = \$6,405,452.00$

Lo que da como resultado:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \$2,745,622.28$$

ANÁLISIS INTERNO

VÉASE ANEXO IX

HALLAZGOS

1. La definición de la Población Objetivo: *Las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos*, es confusa debido a la palabra “atendidos”. Cabe mencionar que la Población Objetivo es un subgrupo al interior de la población potencial (población afectada) que el programa ha determinado atender en cierto periodo. La elección de dicho subgrupo responde a la definición de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales con los que cuenta el programa para atender a la población afectada. Por lo general, se utiliza un criterio de restricción presupuestaria y el grado de incidencia del problema al interior de la población potencial.⁵
2. El Ente Público indica, en la Fuente de Información 31 titulada Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la alineación del Programa Presupuestario al PND. No se señaló como de carácter obligatorio contar con dicha información en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 (Lineamientos 2014), sin embargo será de utilidad para llevar a cabo el proceso de alineación en los ejercicios fiscales subsecuentes.
3. Se hizo un análisis de la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señalada por el Ente Público a la que se alinea el Programa Presupuestario y se identificaron otras tres líneas de acción a las cuales pudiera contribuir:
 - N41100001002005 Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.
 - N41100001003001 Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo.
 - N41100001003002 Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. De acuerdo con el reporte No. PRBRREA001 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014 no se encuentra priorizada la totalidad de las líneas de acción del Programa Estatal de Desarrollo, ni las del Programa Sectorial a las que se alinean el Programa Presupuestario.
5. No se percibe una relación directa entre la Actividad C0501 Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas del Programa Presupuestario con la siguiente línea de acción del Programa Sectorial:

⁵ Módulo 5. Metodología de Marco Lógico, página 32, Diplomado Presupuesto Basado en resultados (2015). Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Evaluación de Desempeño en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Planeación.

Nivel	Descripción
Tema	PE0401 ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Subtema	PE040100 ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Objetivo	PE04010001 Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.
Estrategia	PE0401000100 Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.
Línea de acción	PE0401000100007 Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.

6. En el reporte PRBRREP101 Seguimiento a las meta del Programa Operativo Anual, cierre 2014 y en el reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores cierre anual 2014, la Población Objetivo y la Población Potencial se señalan como 4,700 empresarios respectivamente, datos que no coinciden con el indicado en el formato de Focalización de la Población Objetivo.

7. Se carece de un documento estandarizado para registrar a los beneficiarios atendidos por componente. En un documento formalizado el Ente Público envió un registro general de las empresas atendidas, en el cual se señalan los datos de contacto de cada una y ciertas características que no se estandarizan en todos casos (Hoteles, Agencias de Viajes, Restaurante). En la fuente de información 30, se envió el Padrón de Beneficiarios o documento interno elaborado en el cual se observa que:

- No se cuenta con información detallada de los beneficiarios del componente 1 “Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados”, ni del componente 4 “Infraestructura turística y de servicios realizados”, únicamente la desagregación que se hace en el reporte **No. PRBRREP101** Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.
- Del componente 2, el registro incluye únicamente el número de “Certificados del distintivo M, H y punto limpio a empresas de servicios turísticos en el Estado otorgados”.
- Del componente 3, el registro señala el “Entrenamiento a las y los prestadores de servicios turísticos en el Estado otorgados”. En la segunda sección indica el curso, la fecha, el lugar, a quién va dirigido y el total de participantes, así como la desagregación en hombres y mujeres.
- Del componente 5, en la primer sección del registro de la “Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgada”, se señala el total de personas capacitadas y el municipio

al que pertenecen. En la segunda sección se indica el curso brindado, la fecha, el lugar, a quién va dirigido y el número de asistentes.

- Del componente 6, el registro de “Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados”, de 2010 a 2013 se registraba la siguiente información: el F. de Cred., Nombre o Razón Social, TC., NO., Importe, GTIA, Municipio, EG, AG, Ocupación, para 2014 se registró solamente el Nombre o Razón Social y el importe.

8. El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación vigentes y formalmente establecidas ni con normatividad aplicable que dé certeza de los procesos que ejecuta el Ente Público en la operación del Programa Presupuestario.

9. El Ente Público carece de mecanismos documentados para la depuración y actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario.

10. Se detectó que en varios casos, a nivel Actividad, se clasifican como indicadores de Gestión, indicadores que por sus características son Estratégicos. Según la literatura y las especificaciones de los tipos de indicador se puede mencionar que⁶:

Tipo de indicador	Nivel	Especificaciones
Estratégico	Fin	Sin comentarios.
	Propósito	Sin comentarios.
	Componente	Si incluyen subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.
Gestión	Componente	Si no incluyen subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.
	Actividad	Sin comentarios.

Así mismo, se define que⁷:

- Un indicador es estratégico cuando:
 - Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios.
 - Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
 - Incluye los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.
 - Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- Un indicador es de gestión cuando:
 - Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

⁶ Guía para el diseño de indicadores estratégicos, página 17, 2010; Gobierno Federal, SHCP, CONEVAL.

⁷ Guía para el diseño de indicadores estratégicos, página 48, 2010; Gobierno Federal, SHCP, CONEVAL.

- Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

11. Del análisis realizado, en el **Anexo I: Indicadores, en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades** se detectó que la totalidad de los indicadores (23) cuenta con unidad de medida, pero en 14 de ellos se considera que la unidad asignada no es adecuada. Asimismo, se identificó que los indicadores “Variación porcentual de visitas para dar seguimiento a los Programas Institucionales” y “Número de supervisiones a obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre”, carecen de claridad, es decir no son entendibles. Por otro lado, se observó en las Fichas de Indicadores que a excepción del indicador “Variación porcentual anual de personas atendidas para el otorgamiento de créditos del fomento de desarrollo de empresas turísticas”, la Fuente de Información capturada para las variables de los indicadores es: www.chihuahua.com.mx, esta fuente impide que sean monitoreables debido a que no pueden ser sujetos de comprobación independiente por la falta de especificidad. En un documento formalizado, el Ente Público señala que para el cálculo de resultados de los indicadores de los componentes, y las actividades que los integran, se obtiene la información de registros internos, de la siguiente manera:

Componente	Especificaciones	Evidencia
Componente C01	Se calcula con base en registros internos de la información que se recaba de cada uno de los eventos que se realizan del Festival Internacional de Turismo de Aventura y Cabalgatas; se determina el número de competidores, visitantes y derrama económica de cada uno de los eventos que reportan los organizadores de cada uno de los eventos, así como también de la organización de ferias y eventos de turismo de negocios, y reportes de información estadística.	Gráficas: <ul style="list-style-type: none"> • Total Participantes FITA 2014. • Total Visitantes FITA 2014. • Derrama Económica FITA 2014 (mdp). Tabla que contiene los municipios, eventos, total, visitantes, participantes y derrama económica.
Componente C02	Se calcula con registros internos de las empresas y personas que son capacitadas con los cursos para el Distintivo H y M por el Departamento de Capacitación.	Tabla con el total distintivos otorgados: <ul style="list-style-type: none"> • 46 de Distintivo H. • 1 de Distintivo M. • 4 de Punto Limpio.
Componente C03	Se calcula con registros internos de las empresas y personas que son capacitadas en los cursos de Prevención de Trata de Personas.	Tabla con el total de capacitaciones, en la que después se especifica que del total, fueron 312 las personas que recibieron capacitación en “Trata de personas”.
Componente C04	Se calcula con registros internos del seguimiento a los proyectos de inversión otorgados por SECTUR y el monto económico otorgado.	Documento formalizado con los proyectos de inversión aprobados y modificados por SECTUR en 2014 para la Dirección de Turismo.
Componente C05	Se calcula con registros internos de las empresas y personas que asisten a los cursos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos.	Tabla con el total de cursos - 95. Total Capacitados - 3063, de los cuales 312 fue en Trata de Personas. <ul style="list-style-type: none"> • 1358 Hombres. • 1705 Mujeres. • 678 Empresas Capacitadas.
Componente C06	Se calcula con registros internos de los créditos	Documento formalizado con la relación

	otorgados a los prestadores de servicios turísticos.	empresas y empresarios con el monto de los créditos otorgados.
--	--	--

12. Al analizar el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, y tomando en cuenta únicamente los niveles de componente y actividad, se observa que de los 21 indicadores, únicamente 14 alcanzaron la meta.

13. De acuerdo al análisis realizado en el **Anexo II: Metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario**, se considera que cinco (5) de las metas no son factibles debido a que aún habiendo ejercido el presupuesto que se les había asignado, los indicadores quedaron lejos de cumplir con la meta programada, incluso hubo algunos que, tomando como referencia la Línea Base, se alejaron más de la meta planteada, es decir, los que debían disminuir aumentaron y los que debían aumentar disminuyeron.

14. Tomando como base el reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, se observó que de los 23 indicadores con los que cuenta el programa, en 14 de ellos, al realizar la operación matemática indicada en la fórmula, con los valores logrados de las variables, se obtiene un resultado diferente al reportado en el apartado “Resultado de la Meta”.

15. En el reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual 2014, se observa que se registran de manera mensual los resultados logrados de los componentes 2, 3, 5 y 6.

16. Se identificó que el reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual (POA) 2014 carece de las firmas del Supervisor Administrativo del Departamento de Gestión y del Titular del Ente Público.

17. Con base en los documentos analizados, no se genera evidencia del proceso de elaboración del POA, la cual podría representar respaldo para el Ente Público en la ejecución del Programa Presupuestario.

18. Al interior del Ente Público, de acuerdo a las fuentes de información analizadas, se carece de un mecanismo que permita dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las actividades a emprender a partir del “Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios de Gobierno del Estado”, esto con el fin de atender y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la evaluación 2013 para el ejercicio fiscal 2012, así como las recomendaciones emitidas en la Revisión de Matriz de Indicadores (programas PbR) – Diagnóstico, análisis realizado por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Hacienda .

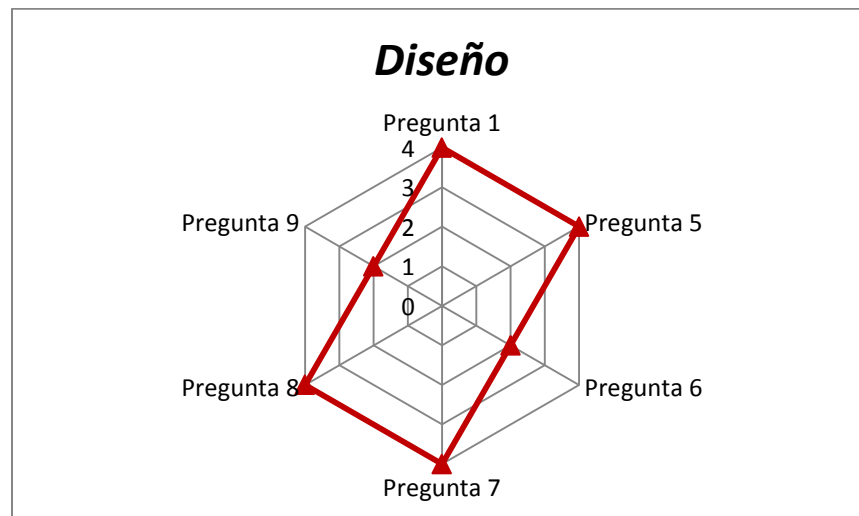
19. Se cuenta con información insuficiente para determinar se tiene sistematizada la información para monitorear el desempeño del Programa Presupuestario y si se encuentra actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

20. No se cuenta con la estrategia de cobertura del Programa Presupuestario que definen el Director de Turismo y los Jefes de los Departamentos de Planeación, Gestión y Capacitación documentada.
21. No se cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa Presupuestario.
22. No se cuenta con procedimientos establecidos y vigentes por parte del Ente Público para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa Presupuestario que cuenten con las siguientes características:
- Incluyan criterios de elegibilidad claramente especificados.
 - Estén estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Estén normados y sistematizados.
 - Sean difundidos públicamente.
23. No se cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
24. No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre los bienes y servicios recibidos a través del Programa Presupuestario.
25. No se cuenta con información que indique la justificación de la modificación al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2014.

CONCLUSIONES

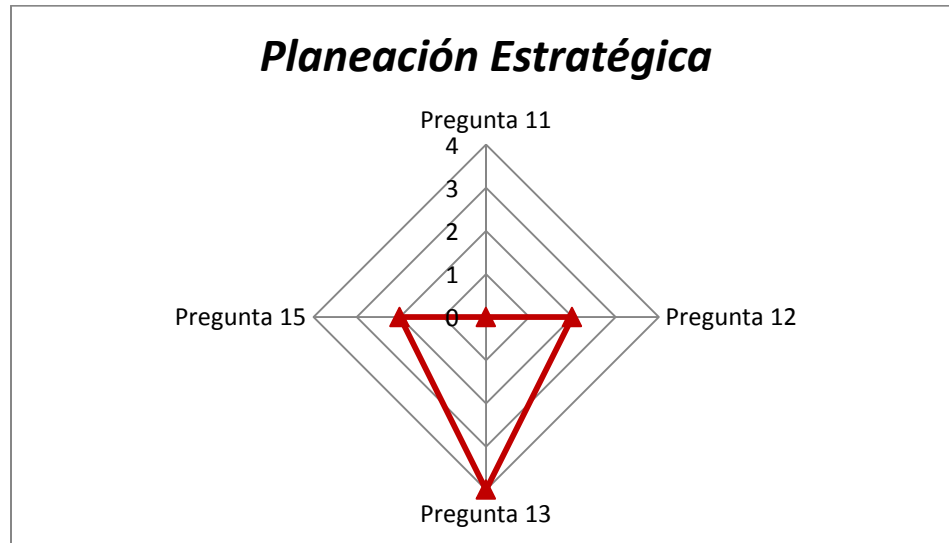
Tema 1. Diseño

El Programa Presupuestario 1401500/E20401 Fomento y Desarrollo Turístico atiende a una problemática del Estado de Chihuahua y utiliza la Metodología del Marco Lógico para solucionarlo. De esta manera se enfoca a lograr resultados significativos y tangibles. Así mismo, cuenta con la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, a través de la cual da seguimiento a las acciones realizadas y los resultados de las mismas. A continuación, se muestran de manera gráfica los resultados de las preguntas cuantitativas contenidas en el tema:



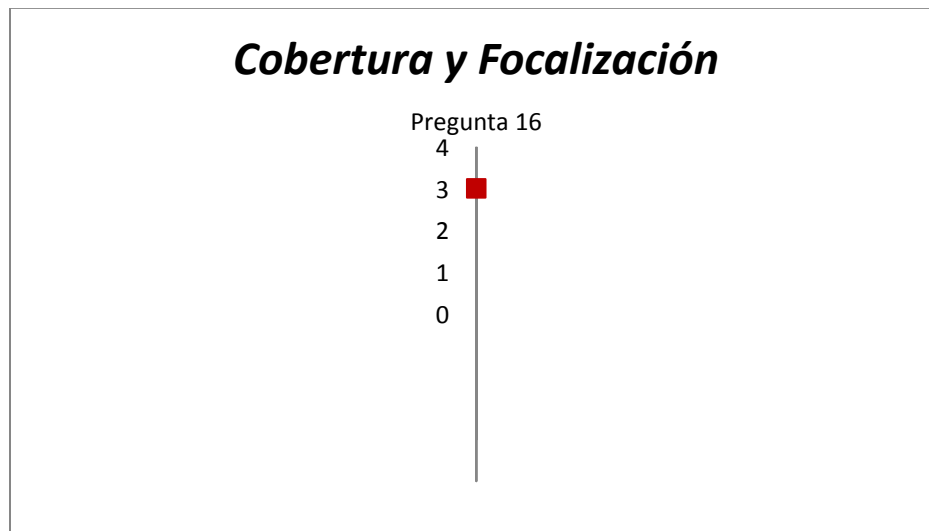
Tema 2. Planeación Estratégica

El Ente Público deberá considerar la pertinencia de construir un Programa Estratégico Institucional para la ejecución de los Programas Presupuestarios y sus recursos. Este debe contemplar el mediano y el largo plazo, de manera que se tenga una visión clara de los resultados que desea alcanzar institucionalmente en esos períodos de tiempo. A nivel Programa Presupuestario se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA), herramienta utilizada por el Ente Público que permite, de manera anual, determinar las acciones y actividades a realizar para alcanzar las metas deseadas. Una apropiada documentación desde el diseño, seguimiento y cierre del POA brindará al Ente Público elementos que validarán la creación del mismo, hasta los resultados que se pretenden obtener. Además, el Programa Presupuestario cuenta con evaluaciones externas e internas que arrojan información de mejora, que sirve al Ente Público para la toma de decisiones. A continuación, se muestran de manera gráfica los resultados de las preguntas cuantitativas contenidas en el tema:



Tema 3. Cobertura y Focalización

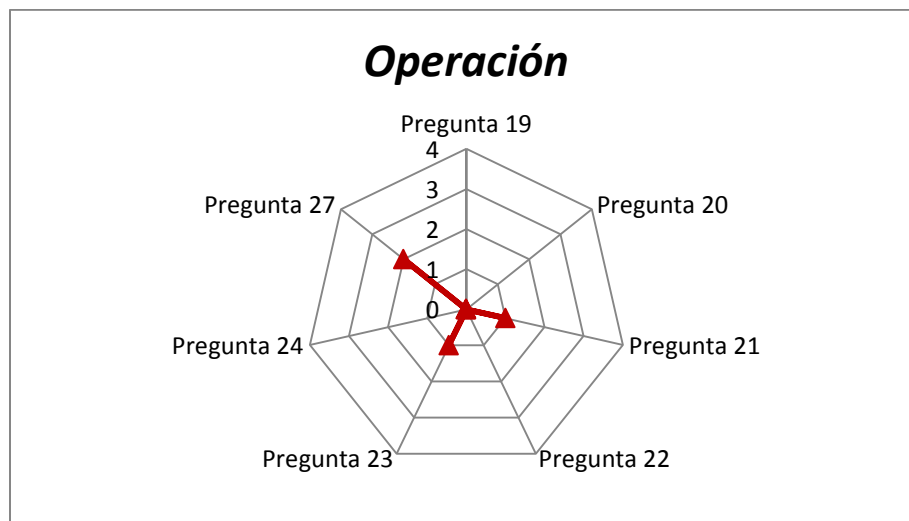
Si bien el Ente Público, a través de su Programa Presupuestario, indica claramente la población a la que desea llegar, agregaría valor a la ejecución del mismo, el contar con una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo. Una vez definida esa estrategia estará en posición de diseñar e implementar mecanismos para identificarla. Cabe mencionar que el programa, a lo largo de los años ha ido incrementando su cobertura en un promedio anual del 4%. A continuación, se muestran de manera gráfica el resultado de la pregunta cuantitativa contenida en el tema:



Tema 4. Operación

Para la operación del Programa Presupuestario es recomendable analizar la normatividad de los ejercicios fiscales subsecuentes, de manera que si éste cuenta con las características que la

normatividad dispone para hacer de carácter obligatorio la realización de Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios, esté en cumplimiento. Ambas herramientas son de control y brindan seguridad a la ciudadanía de la transparencia en la ejecución del programa. El Ente Público envió información que señala esfuerzos en la documentación de los procesos que se llevan a cabo en la ejecución del programa, es recomendable actualizar los que se tienen y formalizarlos, para que con base en ellos se realicen las actividades que integran el programa. A continuación, se muestran de manera gráfica los resultados de las preguntas cuantitativas contenidas en el tema:



Tema 5. Percepción de la Población Objetivo

Un Programa Presupuestario se define como una oferta de solución a un problema que padece una población específica (población objetivo – beneficiarios). En el caso de este Programa Presupuestario, la población específica o los beneficiarios directos de la erradicación del problema que se busca resolver son las y los empresarios del sector turístico del Estado de Chihuahua atendidos. Es por ello que se recomienda contar con un instrumento que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida, ya que ellos son quienes reciben los bienes y servicios que el programa otorga para la solución del problema. A continuación, se muestran de manera gráfica el resultado de la pregunta cuantitativa contenida en el tema:

Percepción de la población atendida

Pregunta 28

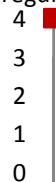


Tema 6. Medición de Resultados

El Programa Presupuestario documenta sus resultados a través de herramientas como: la Matriz de Indicadores para Resultados, evaluaciones internas y externas que se le han realizado, así como en su Programa Operativo Anual. En estos documentos se muestra que los resultados que ha alcanzado son, en su mayoría, positivos. Se debe trabajar en definir estrategias que permitan alcanzar la totalidad de las metas planteadas, de manera que se contribuya, como se define, a la consecución del Fin. A continuación, se muestran de manera gráfica el resultado de la pregunta cuantitativa contenida en el tema:

Medición de resultados

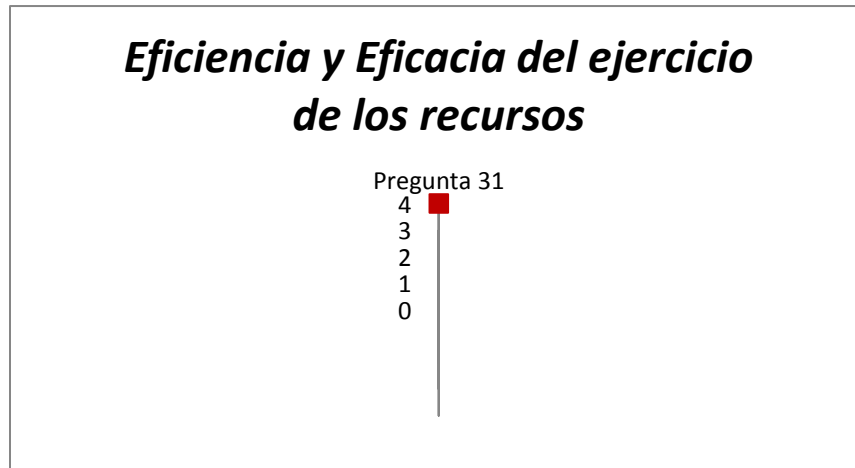
Pregunta 30



Tema 7. Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

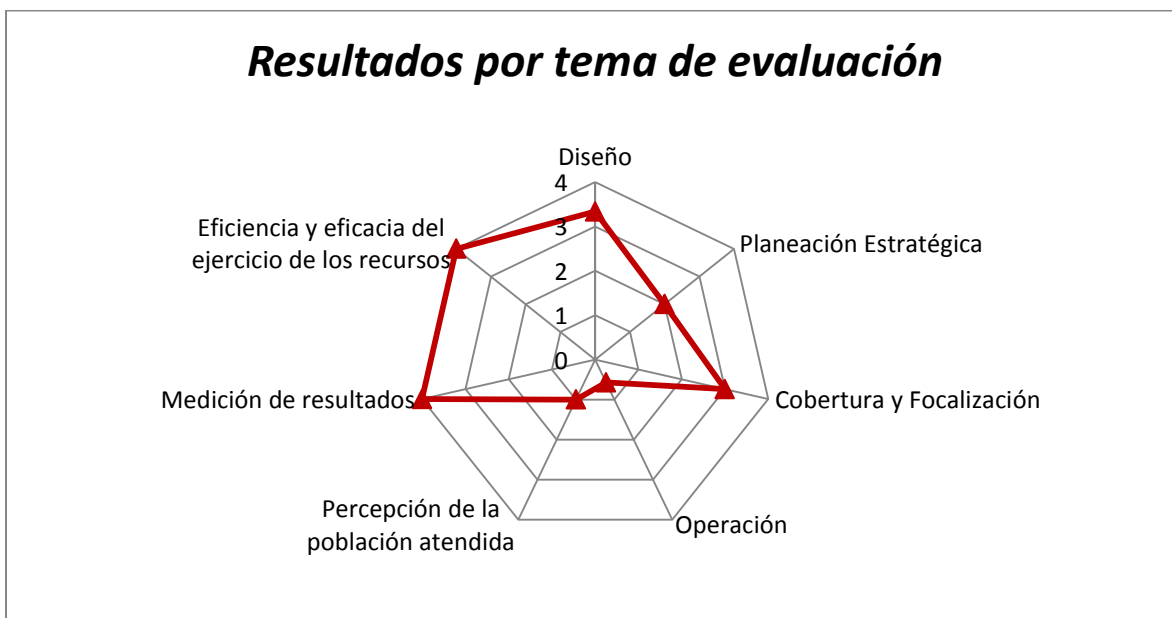
Una buena práctica observada en la ejecución del Programa Presupuestario es la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Dicha información se tiene sistematizada y se puede generar reportes que da una visión clara de la

utilización de los mismos por capítulo. Se debe considerar el presupuesto autorizado al determinar las metas de manera que al ejercer el presupuesto modificado se cumpla el total de las metas planteadas. A continuación, se muestran de manera gráfica el resultado de la pregunta cuantitativa contenida en el tema:



Conclusión General

El Programa Presupuestario, a través de la documentación enviada por el Ente Público, muestra esfuerzos en la institucionalización y ejecución de las actividades que se definen como necesarias para resolver el problema que atiende. De manera cuantitativa los resultados obtenidos por tema de evaluación fueron los siguientes:



Como se observa, el Programa Presupuestario muestra avances claros en la cobertura, la cual ha incrementado a lo largo de los años, atendiendo cada vez a más empresarios del sector turístico. Asimismo, se observan avances en la formulación y seguimiento de herramientas que permiten medir y analizar los resultados que se van alcanzando a lo largo de su implementación. Si bien, se cuenta con cierta documentación formalizada de los procesos que se siguen, aún hay espacio para la sistematización y estandarización de los procesos que integran el Programa Presupuestario, de manera que se definan mecanismos e instrumentos, así como sistemas que hagan más eficiente la operación del mismo. Realizando esto, es altamente probable que se refleje en un ahorro en gastos de operación, con lo cual se podrán dirigir los recursos asignados a otorgar bienes y servicios que impactan directamente a la población.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Recomendaciones más relevantes de la evaluación al *Fomento y Desarrollo Turístico* en materia de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2014

Aspectos Susceptibles de Mejora	Acciones a Considerar
<p>Evaluar la posibilidad de incluir indicadores de desempeño de los recursos económicos que den seguimiento al presupuesto autorizado, modificado y ejercido y que estén vinculados al cumplimiento de metas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructurar indicadores que midan el desempeño de los recursos económicos. 2. Solicitar a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, la validación e incorporación al Sistema Hacendario PbR/SED.
<p>Focalizar la Población Atendida, que debe partir de la Población Objetivo y asegurar la congruencia en los diferentes reportes de los ejercicios fiscales subsecuentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir claramente las diferentes poblaciones del Programa Presupuestario. 2. Homologar los criterios para contabilizar la Población Atendida y la Población Objetivo del programa, para que en los diferentes reportes se arroje la misma información y coincida la cantidad beneficiaria que se plasma en el Sistema Hacendario PbR/SED. Así mismo, asegurar que en un documento oficial se refleje plenamente la Población Atendida. 3. Solicitar a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, la validación e incorporación al Sistema Hacendario PbR/SED.
<p>Contar con un mecanismo documentado para la cuantificar y determinar la población objetivo y potencial, con el fin de tener un proceso estandarizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la información requerida para cuantificar la población objetivo y población potencial. 2. Documentar los pasos y mecanismos a seguir para cuantificarla. 3. Oficializar la información documentada. 4. Hacer del conocimiento de los involucrados el mecanismo documentado.
<p>Revisar y replantear las unidades de medida y la factibilidad de las metas de los indicadores, así como asegurar que impulsen al desempeño, para que a través</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un análisis integral de los indicadores a partir del reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores. 2. Determinar los cambios a realizar. 3. Realizar una solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas con o sin impacto presupuestal

<p>de su monitoreo arrojen mediciones que abonen a la toma de decisiones.</p>	<p>para ser revisada, validada y autorizada por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.</p> <p>4. Apegarse a las “Disposiciones Específicas que tienen por objeto regular el proceso de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondientes a los Programas Presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016”.</p>
<p>Definir e implementar un mecanismo que permita dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones internas o externas analizando la normatividad que para este efecto se emita, con el fin de asegurar que se lleven a cabo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las Disposiciones Específicas que se emitan para tal efecto. 2. Documentar los pasos y mecanismos requeridos para dar cumplimiento a las disposiciones específicas que emita la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. 3. Oficializar la información documentada. 4. Hacer del conocimiento de los involucrados el mecanismo documentado.
<p>Gestionar que para ejercicios fiscales subsecuentes se firme el reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual (POA) 2014 y los documentos correspondientes, ya que a través de dichas firmas se formaliza la información del reporte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el proceso de elaboración del reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual (POA) 2014 documentar el proceso y los involucrados. 2. Asegurar que el Supervisor Administrativo del Departamento de Gestión y del Titular del Ente Público firmen los documentos finales.
<p>Se debe generar evidencia documental del proceso de elaboración del POA, ya que con esa información se pueden identificar las bases y los pasos que llevan al documento final, lo cual representa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los mecanismos para documentar las reuniones y avances que se realicen en la elaboración del POA. 2. Implementar dichos mecanismos y formalizarlos. 3. Resguardar la información generada de manera que se pueda recurrir a ella en caso de requerir una consulta.

<p>respaldo para el Ente Público.</p>	
<p>Analizar las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda para ejercicios fiscales subsecuentes en materia de elaboración del Padrón de Beneficiarios, de manera que se cuente con registros exactos de la población atendida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño las Disposiciones Específicas para la elaboración de Padrones de Beneficiarios emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado. 2. Analizar el ámbito de aplicación de las disposiciones y cerciorarse de cumplir con las características de los Programas Presupuestarios que deberán contar con un Padrón de Beneficiarios. 3. Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas que permitan dar cumplimiento a dichas disposiciones. Así mismo, asegurar que en un documento oficial se refleje la Población Atendida.
<p>Documentar la estrategia de cobertura que definen el Director de Turismo y los Jefes de los Departamentos de Planeación, Gestión y Capacitación, de manera que se cuente con evidencia de dicho proceso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los mecanismos para documentar las reuniones y avances que se realicen en la elaboración de la estrategia de cobertura. 2. Implementar dichos mecanismos y formalizarlos. 3. Resguardar la información generada de manera que se pueda recurrir a ella en caso de requerir una consulta.
<p>Evaluar si el Programa Presupuestario cumple con las características que hacen de observancia obligatoria la elaboración de Reglas de Operación en conformidad con las disposiciones que se emitan para dicho ejercicio fiscal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño las Disposiciones Específicas para la elaboración de Reglas de Operación emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado. 2. Analizar el ámbito de aplicación de las disposiciones y cerciorarse de cumplir con las características de los Programas Presupuestarios que deberán contar con Reglas de Operación. 3. Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas que permitan dar cumplimiento a dichas disposiciones.

<p>Definir los principales procesos para llevar a cabo el Programa Presupuestario, diseñarlos y documentarlos para después sistematizarlos y estandarizarlos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los principales procesos para la ejecución del programa. 2. Documentar en procesos, procedimientos y/o diagramas las actividades de dichos procesos. 3. Generar mecanismos y/o sistemas que permitan llevar a cabo los procesos documentados. 4. Informar a los involucrados y formalizar la implementación de los mismos.
<p>Diseñar un mecanismo para recabar la información del grado de satisfacción de los beneficiarios de manera que se cuente con datos que permitan mejorar la operación del mismo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los medios más adecuados para recabar información del grado de satisfacción de los beneficiarios para cada uno de los bienes y servicios que reciben. 2. Definir mecanismos para recabar la información. 3. Definir mecanismos para analizar la información. 4. Definir reportes y resultados que se deberán obtener de la información recabada de manera que se pueda analizar y usar en la toma de decisiones.
<p>Evaluar a detalle la determinación de las metas, que sean retadoras y alcanzables, de manera que se contribuya con la ejecución del programa al logro del Fin.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer un análisis integral de los indicadores a partir del reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas de Indicadores. 2. Determinar los cambios a realizar. 3. Realizar una solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas con o sin impacto presupuestal para ser revisada, validada y autorizada por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño. 4. Apegarse a las "Disposiciones Específicas que tienen por objeto regular el proceso de Reprogramación de Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondientes a los Programas presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016".
<p>Definir estrategias para alcanzar las metas planteadas con el recurso disponible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el proceso de elaboración del POA y de la MIR determinar las metas a alcanzar. 2. Definir el presupuesto que se les deberá asignar en base a los resultados obtenidos en años anteriores, evaluaciones y/o documentación que abone a la determinación de dichas metas. 3. Analizar los factores internos y externos que han influido en el desempeño del programa en ejercicios presupuestales anteriores.

- | | |
|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">4. Definir estrategias para alcanzar las metas planteadas con el recurso disponible.5. Integrar e implementar un mecanismo de seguimiento de las estrategias definidas. |
|--|--|

ANEXOS

Anexo I. Indicadores

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento del Indicador (aumentó, disminuyó o permaneció igual)
Fin	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	$((Destt/destt1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Propósito	Variación porcentual de la afluencia de turistas al Estado	$((Att/att_1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Componente 1	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	$((t/t_1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Componente 2	Variación porcentual de empresas de servicios turísticos certificadas en el Estado con el distintivo M, H, y punto limpio	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Disminuyó

Componente 3	Variación porcentual de las y los prestadores de servicios turísticos con entrenamiento en materia de prevención de trata de personas	$((NPSTEPTPT / NPSTEPTPT_1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Componente 4	Variación porcentual del monto de inversión en la infraestructura turística de los proyectos de obra turística	$((t/t_1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Descendió
Componente 5	Variación porcentual de las y los empleados de las empresas turísticas capacitadas durante los cursos	$((NPCT/NPCT1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Componente 6	Variación porcentual de créditos para financiar el desarrollo de proyectos productivos turísticos a prestadores de servicios turísticos al año actual	$((t/t_1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0101	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	$((t/t_1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Actividad C0102	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	$((t/t_1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0103	Variación porcentual de eventos del segmento de turismo de negocios en el Estado realizados	$((t/t_1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó

Actividad C0104	Variación porcentual de la derrama económica que generan las Ferias: Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las hortalizas, Feria del Sotol y estival Nuevo Paquimé	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
Actividad C0105	Variación porcentual de visitas para dar seguimiento a los Programas Institucionales	$((T/T1)-1)*100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0106	Variación porcentual de reportes estadísticos del sector turismo	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0201	Variación porcentual del número de empresas "H" certificadas	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Actividad C0202	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el distintivo M en el Estado	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0203	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el sello de calidad punto limpio en el Estado	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0301	Variación porcentual de cursos de capacitación en prevención de trata de personas	$((NCCPTPT/NCCPTPT_1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Aumentó
Actividad C0401	Variación porcentual de inversión de proyectos ejecutivos y proyectos de infraestructura turística	$((T/T1)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual

Actividad C0402	Número de supervisiones a obras de infraestructura turística en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre	sa - sn	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Permaneció igual
Actividad C0501	Variación porcentual de personas atendidas referente a implementación de los programas de capacitación	$((t/t_{-1})-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0502	Variación porcentual de cursos y talleres impartidos	$((t/t_{-1})-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
Actividad C0601	Variación porcentual anual de personas atendidas para el otorgamiento de créditos del fomento de desarrollo de empresas turísticas	$((t/t_{-1})-1)*100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Disminuyó

Anexo II. Metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Comentarios
		Programada	Lograda					
Fin	Variación porcentual de la derrama económica en el sector turístico	1.51	11.34	Sí	No	Sí	Sí	* Con base en el resultado obtenido, la meta es considerada laxa. * El resumen narrativo del FIN, se define como: Contribuir al desarrollo turístico en el Estado a través del incremento en la competitividad de las empresas turísticas. Si bien al medir la derrama económica, indica el comportamiento del desarrollo turístico, el indicador no refleja de manera clara si existe o no un incremento en la competitividad de las empresas turísticas.
Propósito	Variación porcentual de la afluencia de turistas al Estado	3.51	11.34	Sí	No	Sí	Sí	* Con base en el resultado obtenido, la meta es considerada laxa. * El resumen narrativo del Propósito se define como: Las y los empresarios turísticos incrementan su competitividad. No se percibe una relación clara entre el indicador y el Propósito.

Componente 1	Variación porcentual anual de la derrama generada en los eventos realizados	0	29.84	Sí	No	Sí	Sí	<p>* Con base en el resultado obtenido, la meta es considerada laxa.</p> <p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p> <p>* Se detectó que la línea base es diferente en la Matriz de indicadores para Resultados 2014 que en la Ficha del indicador.</p> <p>* El Resumen narrativo del Componente 1, se define como: Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados. No se detecta una relación clara entre lo que mide el indicador, con lo que entrega el componente en cuestión.</p>
Componente 2	Variación porcentual de empresas de servicios turísticos certificadas en el Estado con el distintivo M, H, y punto limpio	0	0	No	No	Sí	Sí	<p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p> <p>* La trayectoria de este indicador se define como "Descendente" lo que denota que se desea certificar menos empresas que el año anterior.</p> <p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con la cantidad de empresas del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando.</p>
Componente 3	Variación porcentual de las y los prestadores de servicios turísticos con entrenamiento en materia de prevención de trata de personas	20	24.8	No	Sí	Sí	Sí	<p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con la cantidad de prestadores de servicios turísticos del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando.</p>
Componente 4	Variación porcentual del monto de inversión en la infraestructura turística de los proyectos de obra turística	0	0	No	No	Sí	Sí	<p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con la inversión en infraestructura turística del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando.</p> <p>* De lo anterior puede derivarse el que la Trayectoria este definida como descendente.</p> <p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p>

Componente 5	Variación porcentual de las y los empleados de las empresas turísticas capacitadas durante los cursos y talleres	1.03	32.16	No	Sí	Sí	Sí	<p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta reportado.</p> <p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con la cantidad de empleados de las empresas turísticas del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando.</p>
Componente 6	Variación porcentual de créditos para financiar el desarrollo de proyectos productivos turísticos a prestadores de servicios turísticos año actual	15	0	No	No	Sí	Sí	<p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p> <p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara los créditos otorgados en el año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando.</p> <p>* La trayectoria es descendente lo que indica que en 2014 se planeó dar menos créditos.</p>
Actividad C0101	Variación porcentual de la derrama generada en los eventos realizados	0	97.09	No	No	Sí	Sí	<p>* El resumen narrativo de la Actividad se define como: Organización del Festival Internacional de Turismo Aventura (FITA), mientras tanto el indicador mide la derrama del festival de un año a otro. Lo que no muestra una relación clara entre lo que se mide y lo que se desea realizar.</p> <p>* Con base en el resultado obtenido, la meta es considerada laxa.</p>
Actividad C0102	Variación porcentual de la derrama económica generada en los eventos realizados	0	32.7	Sí	No	No	Sí	<p>* El resumen narrativo de la Actividad se define como: Coordinación con dependencias para la realización de las cabalgatas, mientras tanto el indicador mide la derrama que generan de un año a otro. Lo que no muestra una relación clara entre lo que se mide y lo que se desea realizar.</p> <p>* No se cuenta con elementos suficientes para determinar por qué se le asignó una trayectoria descendente.</p> <p>* La meta se considera no factible debido a que solo logro el 25% de avance de la Línea base hacia la Meta Programada y ejerció el total del recurso asignado de acuerdo al reporte POA al cierre.</p>

Actividad C0103	Variación porcentual de eventos del segmento de turismo de negocios en el Estado realizados	4.76	0	Sí	Sí	Si	No	* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.
Actividad C0104	Variación porcentual de la derrama económica que generan las Ferias: Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las Hortalizas, Feria del Sotol y Festival Nuevo Paquimé	0	0	Sí	Sí	Sí	No	* El resumen narrativo de la Actividad se define como: Organización de las Ferias: Feria de la Manzana, Feria del Yumari, Feria Forestal, Feria de las Hortalizas, Feria del Sotol y Festival Nuevo Paquimé, mientras tanto el indicador mide la derrama que generan de un año a otro. Lo que no muestra una relación clara entre lo que se mide y lo que se desea realizar. * Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.
Actividad C0105	Variación porcentual de visitas para dar seguimiento a los Programas Institucionales	0	41.67	No	Sí	No	Sí	* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR. * Impulsa al desempeño si al hacer descendente esta meta, se hace más eficiente el seguimiento de los Programas institucionales. * La meta se considera no factible debido a que se alejó de la misma, la Línea Base incrementó, siendo que tiene una trayectoria descendente y ejerció el total del recurso asignado de acuerdo al reporte POA al cierre. * La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con las visitas para dar seguimiento del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando.
Actividad C0106	Variación porcentual de reportes estadísticos del sector turismo	0	60	Sí	Sí	No	Sí	* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR. * La meta se considera no factible debido a que se alejó de la misma, la Línea Base incrementó, siendo que tiene una trayectoria descendente y ejerció el total del recurso asignado de acuerdo al reporte POA al cierre.

Actividad C0201	Variación porcentual del número de empresas "H" certificadas	0	50	No	Sí	Sí	No	* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con el número de empresas sin certificar del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando. A demás su resumen narrativo indica que se desea determinar el número de empresas certificadas, no una comparación.
Actividad C0202	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el distintivo M en el Estado	-3.61	0	No	No	Sí	Sí	* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR. * Modificar la trayectoria a ascendente. * La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con el número de empresas sin certificar del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando. A demás su resumen narrativo indica que se desea determinar el número de empresas certificadas, no una comparación.
Actividad C0203	Variación porcentual del número de empresas certificadas con el sello de calidad punto limpio en el Estado	-20	0	No	No	No	Sí	* La operación matemática no arroja el resultado reportado, con el valor de las variables reportado. * La trayectoria descendente implica que se certificarán menos empresas. * La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con el número de empresas sin certificar del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando. A demás su resumen narrativo indica que se desea determinar el número de empresas certificadas, no una comparación. * No es factible ya que solo se logró cumplir el 50% de avance de la meta.
Actividad C0301	Variación porcentual de cursos de capacitación en prevención de trata de personas	42.86	57.41	No	Sí	Sí	No	* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con el número cursos del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando. A demás su resumen narrativo indica que se desea determinar el número de capacitaciones brindadas, no una comparación.

Actividad C0401	Variación porcentual de inversión de proyectos ejecutivos y proyectos de infraestructura turística	0	0	No	Sí	Sí	No	<p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p> <p>* La unidad de Medida se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con el la inversión de proyectos ejecutivos y de infraestructura turística del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando. A demás su resumen narrativo indica que se desea desarrollar un total de 4 proyectos ejecutivos y 7 proyectos de infraestructura turística en el Estado de Chihuahua.</p>
Actividad C0402	Número de supervisiones a obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso Barrancas del Cobre	0	2	No	Sí	Sí	No	<p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el indicador debería variar dependiendo del tipo de obra que se esté ejecutando, es decir de su complejidad.</p> <p>*Además la operación que se lleva a cabo es una variación y el nombre del indicador sugiere una sumatoria de supervisiones.</p>
Actividad C0501	Variación porcentual de personas atendidas referente a implementación de los programas de capacitación	0	0.67	Sí	Sí	Sí	No	
Actividad C0502	Variación porcentual de cursos y talleres impartidos	0	35.71	No	No	Sí	Sí	<p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p> <p>* La unidad se considera inadecuada debido a que el resultado se compara con el número cursos y talleres impartidos del año anterior, condición que pudo no ser la misma que en el año que está siendo evaluando debido a necesidades de capacitación.</p>
Actividad C0601	Variación porcentual anual de personas atendidas para el otorgamiento de créditos del fomento de desarrollo de empresas turísticas	12.5	0	Sí	No	No	Sí	<p>* Al realizar la operación matemática con los valores reportados de las variables, no se obtiene el Resultado de la Meta en la MIR.</p>

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Nombre del Programa (Complementario o coincidente)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERETUS)	Federal	Secretaría de turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.	Los Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegaciones del Distrito Federal que requieran fortalecer las ventajas competitivas de su oferta turística, a través de proyectos que apoyen su desarrollo en las localidades	Subsidios federales que se suministrarán en efectivo y que deberán ser complementados con recursos de Gobierno Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos municipales, o Jefaturas Delegaciones del Distrito Federal. Para efectos estadísticos y de control, los apoyos se clasificarán, con base en las líneas de producto a los cuales vayan dirigidos los proyectos:	Nacional. Se concentrará preferentemente en los 162 destinos turísticos, incluidos por la SECTUR en una o más de las siguientes agendas: 1. Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México. 2. Programa de Monitoreo de Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR. 3. Localidades "Pueblos Mágicos". 4. Plan Integral de Acción para	1. Reglas de Operación del Programa de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico al 28 de febrero de 2014.	Este Programa Federal se alinea a la misma meta del Plan Nacional de Desarrollo: "México Próspero" en el Tema: "Sector turístico". El Componente 4. Infraestructura turística y de servicios realizados del Programa Presupuestario evaluado, en su actividad C0402 Seguimiento a las obras de infraestructura básica y de desarrollo turístico en el área de influencia del Fideicomiso

				con dicha vocación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo de sol y playa. 2. Turismo cultural. 3. Turismo de naturaleza. 4. Turismo de negocios y reuniones. 5. turismo deportivo. 6. Turismo de salud. 7. Turismo social. 8. Otros tipos y formas de turismo. 	<p>Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las dependencias Responsables.</p> <p>5. Municipios integrados a la "Cruzada Nacional contra el Hambre", con vocación turística.</p> <p>Así mismo, se entenderán otros destinos que por su importancia en el proceso del desarrollo turístico, demuestren documentalmente estar alineados a la Política Turística Nacional o que se encuentren integrados a los programas o proyectos Estatales de turismo.</p>	<p>Barrancas del Cobre; y en el Componente 1. Eventos turísticos competitivos para mujeres y hombres realizados, la actividad C0105 Seguimiento de los programas Institucionales: "Pueblos Centenarios Maguarichi, San Francisco de Borja, y la Boquilla de San Francisco de Conchos", "Pueblos Mágicos de Creel y Batopilas", Turismo Sustentable, Operativo Semana Santa y Paisano, incluyen contemplan una de las 5 vertientes que deben atender los proyectos solicitantes del PRODERETUS: a. Infraestructura y Servicios.</p>	
<p>Promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las Entidades Federativas</p>	Federal	<p>Secretaría de turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas</p>	<p>Los destinos turísticos se desarrollan bajo un modelo de gestión basado en criterios de sustentabilidad y la competitividad de los prestadores de servicios turísticos</p>	<p>Prestadores de servicios turísticos</p>	<p>Prestadores de servicios turísticos apoyados en la obtención de financiamiento</p>	Nacional.	<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Existe coincidencia en el componente "D" del programa federal que dice: "Prestadores de servicios turísticos apoyados en la obtención de financiamiento"; con el Componente 6 del programa presupuestario que indica "Créditos a prestadores de servicios turísticos brindados".</p>

<p>Impulso a la competitividad del sector turismo</p>	<p>Federal</p>	<p>Secretaría de turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística</p>	<p>Los prestadores de servicios turísticos incrementan sus capacidades, habilidades e información para elevar sus ventajas competitivas</p>	<p>Prestadores de servicios turísticos</p>	<p>Capacitación, sensibilización y profesionalización</p>	<p>Nacional</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>Existe coincidencia en el componente "B" del programa federal que dice: "Capacitación, sensibilización y profesionalización"; con el Componente 5 del programa presupuestario que indica "Capacitación a las y los empleados de las empresas turísticas otorgadas".</p>
--	----------------	--	---	--	---	-----------------	--	--

Anexo IV. Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas

Recomendación emitida no atendida en el año fiscal evaluado	¿Cuenta con un plan de ejecución?	Recomendación emitida por la Instancia Técnica Evaluadora
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y 2013</p> <p>1. Contar con la metodología para la elaboración del diagnóstico de la necesidad que justifica la existencia del programa 1401500. Y asociar en un documento formal la definición clara que describa el alcance del mismo.</p>	<p>1.1 Dar seguimiento al oficio SE/DA- 379 enviado al C. P. Jesús Olivas Arzate, Director de Egresos, de fecha de recibido 26 de Mayo del 2014, donde se solicitó el apoyo del personal a su digno cargo para que se nos proporcionara el documento oficial de la metodología para la elaboración del diagnóstico de la necesidad que justifica la existencia del programa.</p> <p>1.2 Elaborar el Diagnóstico oficial del programa 1401500, el cual permita conocer el estado que guarda la necesidad que se pretende.</p>	<p>Se requiere contar con la metodología para la elaboración del diagnóstico de la necesidad que justifica la existencia del programa 1401500. Así mismo, se requiere realizar el diagnóstico oficial del programa para el ejercicio fiscal en que esté operando.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012</p> <p>2. Contar con la metodología para la elaboración de los lineamientos y reglas de operación del programa 1401500.</p>	<p>2.1 Dar seguimiento al oficio SE/DA- 379 enviado al C. P. Jesús Olivas Arzate, Director de Egresos, de fecha de recibido 26 de Mayo del 2014, donde se solicitó el apoyo del personal a su digno cargo para que se nos proporcionara el documento oficial de la metodología para la elaboración de los lineamientos y reglas de operación del programa.</p> <p>2.2 Elaborar las reglas de operación del programa 1401500.</p>	<p>Este punto no fue atendido, ya que aún en el ejercicio fiscal 2014, el Ente Público seguía sin contar con Reglas de Operación para el Programa Presupuestario. Se deberán elaborar o solicitar metodologías para la elaboración de los documentos en cuestión de acuerdo con la normatividad aplicable al ejercicio fiscal vigente.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012</p> <p>3. Contar con la metodología para la elaboración de la construcción de indicadores de género del programa 1401500.</p>	<p>3.1 Dar seguimiento al oficio SE/DA- 379 enviado al C. P. Jesús Olivas Arzate, Director de Egresos, de fecha de recibido 26 de Mayo del 2014, donde se solicitó el apoyo del personal a su digno cargo para que se nos proporcionara el documento oficial de la metodología para la elaboración de la construcción de indicadores de género del programa.</p> <p>3.2 Elaborar la construcción de indicadores de género del programa 1401500.</p>	<p>Considerar pertinencia de construcción de indicadores de género para el programa.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012</p> <p>4. Contar con la metodología para solicitar la elaboración del padrón de beneficiarios del programa 1401500.</p>	<p>4.1 Solicitar el apoyo del personal de Hacienda para que se nos proporcione el documento oficial de la metodología para solicitar la elaboración del padrón de beneficiarios del programa 1401500.</p> <p>4.2 Solicitar la elaboración del padrón de beneficiarios del programa 1401500.</p>	<p>El Ente Público cuenta con un Padrón de Beneficiarios, que deberá sujetarse a la normatividad aplicable. Así mismo, asegurar que en un documento oficial se refleje la Población Atendida.</p>

<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012 5. Adecuar la Matriz de Indicadores de Resultados del programa 1401500.</p>	<p>5.1 Realizar los cambios pertinentes a la Matriz de Indicadores de Resultados del programa 1401500 5.2 Solicitar asesoría al personal de Hacienda para aprobar las adecuaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados del programa 1401500.</p>	<p>Se atendieron la mayoría de las recomendaciones emitidas. Se debe analizar la pertinencia de realizar las que aún estén en proceso o no se hayan iniciado.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012 6. Actualizar la Matriz del Marco Lógico del programa 1401500.</p>	<p>6.1 Realizar los cambios pertinentes a la Matriz del Marco Lógico del programa 1401500. 6.2 Solicitar asesoría al personal de Hacienda para aprobar las adecuaciones a la Matriz del Marco Lógico del programa 1401500.</p>	<p>Se atendieron la mayoría de las recomendaciones emitidas. Se debe analizar la pertinencia de realizar las que aún estén en proceso o no se hayan iniciado.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y 2013 7. Precisar los medios de verificación indicando el sitio web, el área o departamento en el que se genera la información y el nombre de los archivos, informes o bases de datos correspondiente; ello, permitirá que el indicador sea fácilmente monitoreable y que cualquier persona pueda replicar su cálculo.</p>	<p>Sin plan de ejecución.</p>	<p>Se deben precisar los medios de verificación Esto permitirá que el indicador sea fácilmente monitoreable y que un tercero pueda replicar el cálculo.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012 y 2013 8. A nivel FIN, los supuestos deben redactarse en forma positiva.</p>	<p>Sin plan de ejecución.</p>	<p>Los supuestos a nivel FIN, en la Matriz de Indicadores para Resultados deben ser redactados en términos positivos.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2013 9. Una vez liberada la Matriz de Marco Lógico y el Programa Operativo Anual, es necesario realizar la alineación al Programa Sectorial que corresponda a nivel de Línea de Acción y Componente Actividad y que ésta sea validada por la Coordinación de Planeación y Evaluación.</p>	<p>Sin plan de ejecución.</p>	<p>Se alineó a nivel Línea de Acción el Programa Presupuestario, así como los Componentes y las Actividades. Sin embargo la priorización de la alineación únicamente se realizó a nivel Programa Presupuestario, se deberá realizar lo propio a nivel Componente y Actividad.</p>

<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2013 10. A este nivel (Actividad) se recomiendan las dimensiones de Economía y Eficiencia.</p>	<p>Sin plan de ejecución.</p>	<p>La mayoría de los indicadores a nivel Actividad corresponden a la dimensión de Eficacia la otra porción a Economía. Se recomienda que a este nivel se utilicen indicadores de Eficiencia y Economía.</p>
<p>RECOMENDACIÓN EMITIDA EN LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2013 11. Verificar que las fuentes de información de las variables comprendidas en los diferentes indicadores para resultados definidos, sean fuentes reales, existentes y confiables. Especificar nombres de los documentos.</p>	<p>Sin plan de ejecución.</p>	<p>Se deben verificar las Fuentes de información, ya que a excepción del indicador Variación porcentual anual de personas atendidas para el otorgamiento de créditos del fomento de desarrollo de empresas turísticas, la Fuente de Información que se señala en las Fichas de Indicadores es: www.chihuahua.com.mx.</p>

Anexo V. Evolución de la cobertura

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2013	2012	2011	2010
Población Potencial (PP)	Empresarios	1692	1656	1566	1472	1435
Población Objetivo (PO)	Empresarios	1523	1490	1410	1325	1291
Población Atendida (PA)	Empresarios	1523	1490	1410	1325	1291
(PA/PO)*100	%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles

Anexo VI. Información de la población Atendida

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Cobertura Geográfica	Cobertura Demográfica			Edades
	Total			
Ámbito Geográfico	Total	M	H	
Estado de Chihuahua	1523	610	913	ND

FUENTE: Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo

Anexo VII. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

	Sí	No	Justificación de la respuesta
<i>¿Son representativos?</i>			No se cuenta con información suficiente para determinar si son representativos.
<i>¿Corresponden a las características de los beneficiarios?</i>			No se cuenta con información suficiente para determinar si corresponden a las características de los beneficiarios.
<i>¿Tienen congruencia en su manera de medir el grado de satisfacción?</i>			No se cuenta con información suficiente para determinar si tienen congruencia en su manera de medir el grado de satisfacción.
<i>¿El instrumento es cuantificable?</i>			No se cuenta con información suficiente para determinar si el instrumento es cuantificable.

Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos, considere capítulo 1000.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Considere los conceptos específicos 4200, 4300 y 4400.

<i>Concepto</i>	<i>Total</i>	<i>Estatal</i>	<i>Federal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Otros (Explique)</i>
Fuente de Financiamiento					
Presupuesto Original 2013		10,426,360			
1000 Servicios Personales		3,376,360			
2000 Materiales y suministros		321,929			
3000 Servicios Generales		1,978,071			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		4,750,000			
Presupuesto Original 2014		6,342,903			
1000 Servicios Personales		2,623,941			
2000 Materiales y suministros		180,007.18			
3000 Servicios Generales		668,954.39			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		2,870,000			
Presupuesto Modificado 2013		10,621,189			
1000 Servicios Personales		3,470,838.1			
2000 Materiales y suministros		269,810.25			
3000 Servicios Generales		1,451,882.23			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		5,428,658.42			
Presupuesto Modificado 2014		6,405,452			

1000 Servicios Personales		2,859,792.94			
2000 Materiales y suministros		153,333.6			
3000 Servicios Generales		613,827.01			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		2,778,498.02			
Presupuesto Ejercido 2013		10,621,189			
1000 Servicios Personales		3,470,838			
2000 Materiales y suministros		269,810			
3000 Servicios Generales		1,451,882			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		5,428,658			
Presupuesto Ejercido 2014		6,405,452			
1000 Servicios Personales		2,859,793			
2000 Materiales y suministros		153,334			
3000 Servicios Generales		613,827			
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		2,778,498			

Anexo IX. Análisis interno

<i>Tema de evaluación</i>		<i>Recomendaciones</i>
Fortalezas	Tema 1. Diseño	Se emplea la metodología del Marco Lógico para la construcción del Programa Presupuestario y se le da seguimiento a lo planteado en el año.
		Se cuenta con alineaciones claras al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial.
		Se cuenta con una MIR que tiene contenidos los elementos que la integran, así como las fichas de indicadores.
	Tema 2. Planeación estratégica	El Programa Presupuestario cuenta con informes de evaluaciones y se observa que se atendieron ciertos los puntos, lo cual mejoró la calidad de la documentación del mismo.
		Se cuenta con un Programa Operativo Anual en el cual se define el Programa Presupuestario; sus componentes y actividades, así como las metas para darle cumplimiento.
	Tema 3. Cobertura y focalización	La cobertura del Programa Presupuestario desde el 2012 a la fecha, ha tenido un incremento promedio del 4% anual.
	Tema 4. Operación	Se cuenta con esfuerzos para la transparencia y rendición de cuentas.
Tema 5. Percepción de la población objetivo	Se cuenta con recursos que se pueden adaptar para ser utilizados en la recopilar información del grado de satisfacción de la Población Atendida como lo son la página de internet y números telefónicos de contacto.	
Tema 6. Medición de resultados	El Programa Presupuestario cuenta con indicadores que permiten medir los resultados y en el ejercicio fiscal 2014 se alcanzaron resultados positivos en la mayoría de ellos.	

	Tema 7. Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos	El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en operación.	
Debilidades	Tema 1. Diseño	No se cuentan con indicadores del desempeño de los recursos económicos que den seguimiento al presupuesto autorizado, modificado y ejercido y que estos estén vinculados con el cumplimiento de metas.	Evaluar la posibilidad de incluir este tipo de indicador en el proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que se dé seguimiento al ejercicio del recurso y se tenga información para la toma de decisiones.
		La cantidad de población atendida y objetivo no es congruente en los reportes enviados por el Ente Público: PRBRREP101 Seguimiento a las meta del Programa Operativo Anual, cierre 2014 y el reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores cierre anual 2014 con el formato de Focalización de la Población Objetivo.	Focalizar la Población Atendida, que debe partir de la Población Objetivo y asegurar la congruencia en los diferentes reportes los ejercicios fiscales subsecuentes, de manera que se tenga información congruente en los reportes que maneja el Ente Público en la operación del Programa Presupuestario.
		Se carece de una metodología formal para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del programa.	Contar con un mecanismo documentado para la cuantificar y determinar de la población objetivo y potencial, con el fin de tener un proceso estandarizado.
		Algunos de los indicadores carecen de una unidad de medida adecuada, de factibilidad y/o no impulsan al desempeño.	Revisar y replantear las unidades de medida, la factibilidad y asegurar que impulsen al desempeño las metas de los indicadores, para que a través de su monitoreo arrojen mediciones que abonen a la toma de decisiones.
	Tema 2. Planeación estratégica	No se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones internas o externas.	Definir e implementar un mecanismo que permita dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones internas o externas analizando la normatividad que para este proceso se emita, con el fin de asegurar que se lleven a cabo.
		Se identificó que el reporte No. PRBRREP012 Reporte del Programa Operativo Anual (POA) 2014 carece de las firmas del Supervisor Administrativo del Departamento de Gestión y del Titular del Ente Público.	Gestionar que para ejercicios fiscales subsecuentes se firmen los documentos correspondientes, ya que a través de dichas firmas se formaliza la información del reporte.

	Con base en los documentos analizados, no se genera evidencia del proceso de elaboración del POA.	Se debe generar evidencia documental del proceso, ya que con esa información se pueden identificar las bases y los pasos que llevan al documento final, lo cual representa respaldo para el Ente Público.
Tema 3. Cobertura y focalización	Se debe tener registros exactos que indiquen la población atendida.	Analizar las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda para ejercicios fiscales subsecuentes en materia de elaboración del Padrón de Beneficiarios, de manera que se cuente con registros exactos de la población atendida.
	No se cuenta con una la estrategia de cobertura documentada.	Documentar la estrategia de cobertura que definen el Director de Turismo y los Jefes de los Departamentos de Planeación, Gestión y Capacitación, de manera que se cuente con evidencia de dicho proceso.
Tema 4. Operación	No se cuenta con Reglas de Operación formalmente establecidas para programa, únicamente se tienen documentos normativos de aplicación general en la Entidad.	Evaluar si el Programa Presupuestario cumple con las características que hacen de observancia obligatoria la elaboración de Reglas de Operación en conformidad con las disposiciones que se emitan para dicho ejercicio fiscal.
	No se cuenta con procesos y mecanismos estandarizados y sistematizados para la ejecución integral del programa.	Definir los principales procesos para llevar a cabo el Programa Presupuestario, diseñarlos y documentarlos para después sistematizarlos y estandarizarlos.
Tema 5. Percepción de la población objetivo	No se presentó evidencia de que el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos establecidos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.	Diseñar un mecanismo para recabar la información de los beneficiarios de manera que se cuente con datos que permitan mejorar la operación del mismo.
Tema 6. Medición de resultados	No se cumplieron todas las metas que se establecieron para el programa, únicamente el 60% de los indicadores de la MIR y el 56.52% de las metas del POA se alcanzaron, lo que pone en riesgo el cumplimiento del fin del programa.	Evaluar a detalle la determinación de las metas, que sean retadoras y alcanzables, de manera que se contribuya con la ejecución del programa al logro del Fin.
Tema 7. Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos	Se ejerció el presupuesto modificado en su totalidad y de acuerdo a lo planeado, sin embargo no se cumplieron todas de las metas.	Definir estrategias para alcanzar las metas planteadas con el recurso disponible.

Anexo X. Valoración final del Programa⁸

Nombre del Programa	FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO
Ente Público	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Unidad Responsable	TURISMO
Tipo de Evaluación	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Año de la Evaluación	2015, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.33	El Programa Presupuestario cuenta con la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, a través de la cual da seguimiento a las acciones realizadas y los resultados de las mismas. Se identificaron mejoras a implementar en la documentación de la población atendida, de manera que se tenga estandarizada y sistematizada la información a documentar. Asimismo, se deben analizar las metas de los indicadores para mejorar la interpretación de los resultados alcanzados.
Planeación Estratégica	2	El Ente Público deberá elaborar un Programa Estratégico Institucional para la ejecución de los Programas Presupuestarios y sus recursos, que contemple el mediano y el largo plazo, de manera que se tenga una visión clara de los resultados que desea alcanzar institucionalmente. A nivel Programa Presupuestario se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA). Así mismo se deberá contar con una apropiada documentación del diseño, seguimiento y cierre del POA.

⁸ La información utilizada para la elaboración de la tabla, se obtuvo del documento en Excel titulado *Resultados cuantitativos de la evaluación de Consistencia y Resultados*.

Cobertura y Focalización	3	El Ente Público, a través de su Programa Presupuestario, indica claramente la población a la que desea llegar, sin embargo se cuenta con información insuficiente para determinar si se tiene una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo. A lo largo de los años ha ido incrementando su cobertura en un promedio anual del 4%.
Operación	0.58	Para la operación del Programa Presupuestario es recomendable analizar la normatividad de los ejercicios fiscales subsecuentes, de manera que si este cuenta con las características que la normatividad dispone para hacer de carácter obligatorio la realización de Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios, este en cumplimiento. Asimismo, se deberá documentar de los procesos que se llevan a cabo en la ejecución del programa, para tenerlos actualizados y formalizados.
Percepción de la Población Atendida	1	Se recomienda contar con un instrumento sistematizado y estandarizado que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida por los diferentes componentes.
Medición de Resultados	4	El Programa Presupuestario documenta sus resultados a través de herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados, en las evaluaciones internas y externas que se le han realizado, así como en su Programa Operativo Anual. Aun se debe trabajar en definir estrategias que permitan alcanzar la totalidad de las metas planteadas, de manera que se contribuya, como se define, a la consecución del Fin.
Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos	4	Se tienen identificados y cuantificados los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Dicha información se tiene sistematizada y se pueden generar reportes que da una visión clara de la utilización de los mismos por capítulo del gasto. Se debe considerar el presupuesto al determinar las metas de manera que al ejercer el presupuesto modificado se cumpla el total de las metas planteadas.
Valoración Final	2.6	

Anexo XI. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/05/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área la que pertenece:	
Nombre: Gilberto Eduardo Rivera Altamirano	Área: Supervisor Administrativo de Información Estadística de la Dirección de Turismo.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar la Consistencia y los Resultados del Programa Presupuestario Fomento y Desarrollo Turístico en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa Presupuestario; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales; • Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el Programa Presupuestario, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los 	

avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Identificar los procesos que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;
- Identificar si el Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados; y
- Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa Presupuestario; así como con la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos y la Dirección de Programas de Inversión Pública, que sea necesaria para justificar su análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos X Otros X Especifique: Documentos impresos y digitales formalizados por el Ente Público en fuentes de información, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público a través del responsable del acopio y envío de información, así como la información adicional que proporcionó la Dirección General de Egresos; utilizando los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación.

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:

2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Alba Eunice Ceniceros Becerra

2.2 Cargo: Coordinadora de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

2.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

2.4 Principales colaboradores: Lic. Iracema Molina Gómez (Jefa del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación) e Ing. Silvia Elena Salcido Burrola (Personal Especializado) **Teléfono:** (614) 429-3300 **Extensión:** 12472 y 13315 **Correo electrónico:** imolina@chihuahua.gob.mx y silvia.salcido@chihuahua.gob.mx

2.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acenicer@chihuahua.gob.mx;

2.6 Teléfono con clave lada: (614) 429-3300 **Extensión:** 13474

3. Identificación del (los) Programa(s):

3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): 1401500 Fomento y Desarrollo Turístico

3.2 Siglas: FODETUR

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

3.6 Nombre del (l)(las) áreas(s) y de (l)(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Lic. Ivonne Barriga Márquez, Directora de Turismo.	
3.6.1 Nombre(s) de (l)(las) área(s) a cargo de (l)(los) Programa(s):	
Dirección de Turismo	
3.7 Nombre(s) de (l)(los) titular(es) de (l)(las) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (l)(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Gilberto Eduardo Rivera Altamirano	Área: Supervisor Administrativo de Información Estadística de la Dirección de Turismo. gilberto.rivera@chihuahua.com.mx (614) 4293300 Ext. 23457

4. Datos de contratación de la evaluación

4.1 Tipo de contratación: No aplica

4.1.1 Adjudicación Directa _____ 4.1.2 Invitación a tres _____ 4.1.3 Licitación Pública Nacional _____

4.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 4.1.5 Otro: (Señalar) X

Evaluación interna realizada por la Unidad Técnica Evaluadora representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, adscrita a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

4.2 Área responsable de contratar la evaluación: No aplica

4.3 Costo total de la evaluación: No aplica

4.4 Fuente de Financiamiento: No aplica



Chihuahua
Gobierno del Estado



INFORME FINAL